

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Facultad De Ciencias Jurídicas y Empresariales

Unidad de Segunda Especialidad Profesional

**EL CONTROL SIMULTÁNEO Y SU INFLUENCIA EN LA
EFECTIVIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE
LA U.E. 002 DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DE LA PNP, PERIODO 2019 AL 2021**

TESIS

PRESENTADA POR:

C.P.C. JORGE EULOGIO CHAVEZ ÑAHUI

Para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en:

Auditoría Financiera

TACNA - PERÚ

2024

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN AUDITORÍA FINANCIERA

El Control interno y su influencia en la efectividad de la información contable de la
U.E. 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, Periodo 2019 al 2021

Tesis sustentada y aprobada el 18 de julio del 2024; estando el jurado calificador
integrado por:

PRESIDENTE :



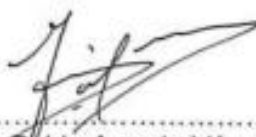
Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal

SECRETARIO :



Dra. Ing. Com. Melina Zegarra Aquino

VOCAL :



MBA. Pablo Amado Vásquez Espinoza

ASESOR :



MSc. Juan Francisco Martín Araníbar Romero

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, JUAN FRANCISCO MARTIN ARANIBAR ROMERO, en mi condición de asesor acreditado por la Resolución de Facultad N° 11053-2023-FCJE/UNJBG de la tesis titulada: EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA EFECTIVIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LA U.E. 002 DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA PNP, PERIODO 2019 AL 2021.

Presentado por el C.P.C. Jorge Eulogio Chavez Ñahui, para optar el título de Segunda Especialidad Profesional en Auditoría Financiera.

Habiendo cumplido con lo establecido en el reglamento de originalidad y de similitud de trabajo de investigación y producción intelectual, considerando que según la revisión, evaluación y análisis realizado a través del Software de similitud textual TURNITIN, cuenta con el nivel de similitud permitido cuyo porcentaje es 11%. Por lo que CERTIFICO LA SIMILARIDAD de la tesis enunciada líneas arriba, el cual está expedito para continuar con los trámites para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional en Auditoría Financiera, según corresponda consiguientemente la publicación en el repositorio institucional.

Tacna, 10 de mayo del 2024

FIRMA ASESOR

Nombres y apellidos, DNI

MSc. Juan Francisco Martín Aranibar Romero
DNI N° 70210652



FIRMA TESISTA

Nombres y apellidos, DNI

C.P.C. Jorge Eulogio Chavez Ñahui
DNI N° 10095883



DEDICATORIA:

A mi padre y madre que me dio la vida y me enseñaron muchos valores, y me cuidan desde el cielo iluminando mi camino.

A mi amor Isabel, mis adoradas hijas Gianella y Kiara que fueron el motor y motivo para continuar creciendo profesionalmente. y a mis estimados y queridos hermanos José, Edgar, Olga, Noira, Jorge Luis y Franklin que con sus innumerables consejos me ayudaron a culminar esta meta.

AGRADECIMIENTO:

Mi agradecimiento para los Miembros del Jurado: Por su criterio y excelencia profesional para calificar el presente trabajo de investigación. Asimismo, mi especial agradecimiento para mi asesor: Por las recomendaciones y aportes muy objetivos para mejorar mi trabajo de investigación. Muchas gracias para todos.

INDICE

Portada.....	I
Página de jurados.....	II
Certificado de similitud	III
Dedicatoria.....	IV
Agradecimiento.....	V
Índice.....	VI
Índice de tablas	VIII
Validación de expertos.....	IX
Resumen.....	X
Abstract.....	XII
Introducción.....	1
Capítulo I: Planteamiento del problema	3
1.1. Descripción del problema.....	3
1.2. Formulación del problema	5
1.2.1. Problema principal	5
1.2.2. Problemas específicos.....	5
1.3. Objetivos de la investigación	6
1.3.1. Objetivo general.....	6
1.3.2. Objetivos específicos.....	6
1.4. Justificación de la investigación.....	7
1.4.1. Justificación teórica.....	7
1.4.2. Justificación organizacional.....	7
1.4.3. Justificación académica.....	8
1.5. Formulación de hipótesis	8
1.5.1. Hipótesis general.....	8
1.5.2. Hipótesis específicas	8
1.6. Variables e indicadores.....	8
1.6.1. Variables.....	8
1.6.2. Dimensiones.....	9
1.6.3. Indicadores.....	9

Capítulo II: Marco teórico	10
2.1. Antecedentes del estudio.....	10
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	10
2.1.2. Antecedentes nacionales	16
2.2. Bases teóricas científicas.....	21
2.2.1. Control simultáneo.....	21
2.2.2. Información contable.....	27
2.3. Definición de términos básicos.....	30
Capítulo III: Metodología	36
3.1. Tipo de investigación.....	36
3.2. Diseño de investigación.....	36
3.3. Población y muestra del estudio.....	36
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	38
3.4.1 Técnicas de análisis e interpretación de datos.....	39
3.5. Operacionalización de variables.....	41
Capítulo IV: Resultados y discusión.....	46
4.1 Resultados	46
4.2 Contrastación de hipótesis de la investigación	61
4.3 Discusión de resultados.....	64
Conclusiones	67
Recomendaciones.....	68
Referencias bibliográficas	69
Anexo 1: Matriz de consistencia	74
Anexo 2: Instrumento – encuesta.....	76
Anexo 3: Servicio de control simultáneo realizado en la UE 002 Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú; periodo 2021-2022	79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	<i>Población: relación de personal que realiza el control simultáneo y elabora la información contable de la UE. 002 DIRECFIN PNP.</i>	36
Tabla 2:	<i>Muestra: relación de personal que realiza el control simultáneo y elabora la información contable de la UE. 002 DIRECFIN PNP.</i>	38
Tabla 3:	Variable, dimensiones y niveles de control simultáneo.....	41
Tabla 4:	Variable, dimensiones y niveles de información contable....	42
Tabla 5:	Confiabilidad de los instrumentos	45
Tabla 6:	Resultados estadísticos	62
Tabla 7:	Correlación de las variables de la investigación	63
Tabla 8:	Servicio de control simultáneo realizado a la UE 002 Dirección de Economía de la PNP.....	79

VALIDACIÓN DE EXPERTOS

Ficha técnica 1:	Validación del instrumento por el experto académico.	43
Ficha técnica 2:	Validación del instrumento por el experto académico.	44

RESUMEN

La presente investigación plantea como el control simultáneo influye en la efectividad de la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, cuyo periodo corresponde desde el año 2019 al 2021. Se inicia con la descripción de la problemática en el sector público, debido al alto grado de corrupción y por ende al perjuicio económico en el Estado, por otro lado también se detalla como la Contraloría General de la República del Perú, mediante el Órgano de Control Institucional, realiza sus actividades de control previo, concurrente y posterior, con la finalidad de transparentar el correcto uso de los gastos públicos y con ello evitar la corrupción; pero a pesar de todos sus esfuerzos, se aprecia que la incidencia por perjuicio económicos siguen siendo muy alto y debido a ello no es posible generar valor público al ciudadano de manera oportuna.

Por consiguiente, analizaremos detalladamente cada variable a fin de poder determinar la relación entre el control simultáneo y la efectividad en la información contable, con ello aplicaremos la técnica de encuesta para poder coadyuvar a determinar que con un mayor control simultáneo contrarrestaremos el perjuicio económico al estado y por ende una presentación íntegra y consistente de la información contable en la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas PNP.

El **diseño de la investigación** será corte transversal **no experimental**, debido a que no se manipularan deliberadamente las variables, el **método de investigación** será el **analítico** con un **enfoque de investigación** de tipo **cuantitativo**, debido a que se recolectará y analizará datos para responder las preguntas de la investigación, su **tipo de investigación** será básica, para identificar la importancia que tiene el control simultáneo y su influencia en la

información contable y el nivel del **alcance de la investigación** será **explicativo** debido a que se recogerá información sobre los conceptos de las variables.

Palabras clave: control simultáneo, información contable perjuicio económico, gasto público.

ABSTRACT

The present investigation proposes how simultaneous control influences the effectiveness of the accounting information of the Executing Unit 002 Directorate of Economy and Finance of the PNP, whose period corresponds from 2019 to 2021. It begins with the description of the problem in the public sector, due to the high degree of corruption and therefore the economic damage in the State, on the other hand it is also detailed how the Comptroller General of the Republic of Peru, through the Institutional Control Body, carries out its prior, concurrent control activities and subsequently, with the purpose of making the correct use of public expenses transparent and thereby avoiding corruption; But despite all their efforts, it is seen that the incidence of economic damage remains very high and because of this it is not possible to generate public value for the citizen in a timely manner.

Therefore, we will analyze each variable in detail in order to determine the relationship between simultaneous control and the effectiveness of accounting information, with this we will apply the survey technique to help determine that with greater simultaneous control we will counteract the economic damage to the state. and therefore a comprehensive and consistent presentation of the accounting information in the Executing Unit 002 Directorate of Economy and Finance PNP.

The research design will be non-experimental cross-sectional, because the variables will not be deliberately manipulated, the research method will be analytical with a quantitative research approach, because data will be collected and analyzed to answer the questions. research, its type of research will be basic, to identify the importance of simultaneous control and its influence on accounting information and the level of the scope of the research will be explanatory because information will be collected on the concepts of the variables.

Keywords: simultaneous control, accounting information, economic damage, public spending.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio será un buen aporte académico y profesional que podrá servir para que las entidades públicas se interesen en poder fortalecer su confianza en el control simultáneo que lo realiza la Contraloría General de la República del Perú mediante los Órganos de Control Institucional, con la única finalidad de generar un ahorro económico a los fondos proveniente del Estado y evitar el perjuicio económica, para una presentación razonable, integra y consistente de la información contable; por consiguiente, el presente trabajo de investigación está conformado por las siguientes partes:

En el capítulo I, se inicia con una breve explicación sobre la situación actual frente a la corrupción, la cual planteamos un problema principal y 3 problemas secundarios sobre la investigación con sus respectivos detalles: desde la descripción, formulación, justificación e importancia de la investigación, objetivos; como la formulación de las hipótesis correspondientes a la búsqueda de solución.

En el capítulo II, mediante el marco teórico, hablaremos de antecedentes nacionales, así como los internacionales, posterior a ello estarán las bases teóricas científicas sobre el control simultáneo y la información contable, también se detallará las definiciones de términos.

En el capítulo III, se señalan la metodología del proyecto, donde se detalla el diseño metodológico, método, población y muestra, técnica e instrumento de recolección de la información, análisis y procesamiento de datos, aspectos éticos en la investigación, operacionalización de las variables y sus dimensiones así como la ficha de validación de dos expertos.

En el capítulo IV, contiene los resultados y discusiones estadísticas producto de las encuestas realizada en la investigación, así como la contrastación de hipótesis, demostrando la relevancia y la importancia del presente trabajo de investigación.

También, se determina las conclusiones y recomendaciones arribadas en el presente trabajo, su bibliografía y anexos de la matriz de consistencia y los formatos del cuestionario.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema.

La U.E. 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, es una Unidad Ejecutora de la Policía Nacional del Perú correspondiente al Pliego del Ministerio del Interior, la cual se encuentra reglamentada mediante el Decreto Legislativo N° 1267 del 16 de diciembre del 2016 “Ley de la Policía Nacional del Perú” y el Decreto Supremo N° 026-2017-IN del 13 de octubre de 2017 donde se reglamentó la Ley de la Policía Nacional del Perú; la cual, se encuentra bajo los alcances del control gubernamental del “Sistema Nacional de Control”, siendo este el Órgano rector la Contraloría General de la República.

La Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas PNP, dependiente del Ministerio del Interior, cumple la política y lo establecido en las leyes y reglamentos a fin de poder contribuir a la seguridad ciudadana, pero esto se ve limitado por una serie de problemas que viene atravesando el Perú, como son los actos de corrupción, la delincuencia, la pobreza, la falta de seguridad ciudadana, falta de empleo y mala calidad de la educación estatal y según el (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2020) mediante el informe técnico de gobernabilidad, informo que la corrupción continúa siendo la mayor preocupación de la ciudadanía, desde octubre 2018 a marzo 2019, siendo un principal problema para el 64.5 % de la población y para octubre 2019 a marzo 2020, esta preocupación se ha mantenido como un principal problema con el 60.6% de la población; por otro lado también, la (Contraloría General de la República del Perú, 2021), mediante la revista de política en control gubernamental “incidencia de la corrupción y la conducta funcional en el Perú 2020” Pag. 14 y 24, indica que: con los servicios de control posterior se determinaron actos de corrupción y perjuicio económico durante el periodo del 01 de enero 2017 al 31 de diciembre 2020, siendo este resultado de 286, 501,

639 y 96 informes de auditoría de cumplimiento correspondiente a los periodos 2017, 2018, 2019 y 2020 respectivamente y también se tuvo la cantidad de 501 y 986 informes de servicio de control específico correspondiente a los periodos 2019 y 2020 respectivamente, cuyo perjuicio económico realizado por los 3 niveles de gobiernos (Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local), ascendió en el año 2019 a un importe de S/. 23,297'036,682 y para el año 2020 el importe fue de 22,059'183,058.

Cabe precisar que los indicados perjuicio económico al Estado, no fueron recuperados hasta la fecha, quiere decir dinero dejado de ejecutar para generar valor público para nuestro país, pero si se identificó a los funcionarios responsables; por consiguiente, se demuestra que los servicios de control posterior que realiza el Sistema Nacional de Control, son eficientes pero no efectivos, porque solo puede identificar a los funcionarios responsables de la corrupción, pero no se puede evitar el perjuicio económica al Estado, por eso para el presente proyecto de investigación, demostraremos la importancia y el beneficios que se tendría si el Sistema Nacional de Control, repotencia y genera mayor actividad al servicio de control simultáneo para las entidades públicas del gobierno nacional entre ellas la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.

Asimismo, se puede apreciar que el control simultáneo es una herramienta de control con mejores beneficios a comparación del control posterior, debido a que el primero permite corregir situaciones adversas en las actividades que se vienen desarrollando la entidad mediante un proceso en curso y con ello generar un ahorro al Estado y una información contable más eficiente, integra, razonable y confiable, en cambio con el control posterior solo identifica el perjuicio económico ya ocasionado a la entidad, como lo informó el (Órgano de Control Institucional de la PNP, 2019 al 2021), con el informe de control específico N° 014-2022-2-3792-SCE realizada a la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP en el periodo 2019 al 2020, donde la Pag. 52 y 53 precisa que: se determinó una presunta responsabilidad funcional

por la contratación del servicio de datos para 1957 patrulleros inteligentes; sin ser utilizado en 1059 patrulleros, debido a la situación de estos vehículos, otorgándole a pesar de ello su conformidad del servicio, ocasionando con ello un gasto innecesario a la entidad por S/. 742,712.00 soles, que corresponden al servicio pagado y no utilizado; por otro lado, se identificó en el mismo informe una presunta responsabilidad penal por la irregularidad de otorgar la conformidad del servicio de datos para patrulleros inteligentes de la PNP, incluyendo innecesariamente a 510 vehículos que se encontraban sin funcionamiento debido al mal estado de dichos bienes, lográndose con ello beneficiar al contratista, al generar la contratación de estos pagos con un importe de S/. 357,680.00 soles; concluyendo con ello que, la información contable de la UE 002 Dirección de Economía y Finanzas PNP, por mencionados periodos fueron presentada de manera inconsistente y no razonable.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema principal

¿Cómo influye el control simultáneo en la efectividad de la Información Contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, periodo 2019 al 2021?

1.2.2. Problemas específicos

Problema específico 1

¿Cómo el control concurrente interviene en la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas PNP, periodo 2019 al 2021?

Problema específico 2

¿De qué manera la visita de control interviene en la efectividad de la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, periodo 2019 al 2021?

Problema específico 3

¿De qué manera la orientación de oficio coadyuvará a la presentación razonable y consistente de la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, periodo 2019 al 2021?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Identificar si el control simultáneo influencia en la efectividad de la Información Contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, periodo 2019 al 2021.

1.3.2. Objetivos específicos

Objetivo específico 1

Identificar si el control concurrente interviene en la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas PNP, periodo 2019 al 2021.

Objetivo específico 2

Determinar si la visita de control interviene en la efectividad de la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, periodo 2019 al 2021.

Objetivo específico 3

Determinar si la orientación de oficio coadyuvará a la presentación razonable y consistente de la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, periodo 2019 al 2021.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Justificación teórica

Una de las funciones del Órgano de Control Institucional de la PNP es realizar los servicios de control simultáneo, sobre un proceso en curso a fin de identificar la existencia de situaciones adversas que afecten la continuidad de la institución, en ese sentido la finalidad del presente trabajo es resaltar la importancia que se debe dar a este servicio de control, para que los funcionarios públicos de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas PNP puedan minimizar su riesgo de errores o fraude en el proceso de alcanzar los objetivos y metas institucionales.

1.4.2. Justificación organizacional

El trabajo de investigación se realizará con el fin de que la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, tome conocimiento de la influencia que tiene el servicio de control simultáneo en su información contable, para una presentación razonable y consistente ante la Cuenta General de la República.

Por otro lado, será de interés institucional porque ayudará a darle mayor importancia y relevancia a la implementación de las recomendaciones de auditoría determinadas en el servicio del control simultáneo.

1.4.3. Justificación académica

Se realizará como aporte de nuevos conocimientos en la investigación científica que ayudaran como material de nuevas indagaciones en el ámbito académico.

1.5. Formulación de hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

El control simultáneo influye en la efectividad de la Información Contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, periodo 2019 al 2021

1.5.2. Hipótesis específicas

El control concurrente interviene en la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas PNP, periodo 2019 al 2021.

La visita de control interviene en la efectividad de la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, periodo 2019 al 2021.

La orientación de oficio coadyuvará a la presentación razonable y consistente de la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, periodo 2019 al 2021.

1.6. Variables e indicadores

1.6.1. Variables.

Variable control simultáneo.

Variable información contable.

1.6.2. Dimensiones.

1.6.2.1. De la variable control simultáneo

Control concurrente.

Visita de control.

Orientación de oficio

1.6.2.2. De la variable información contable

Registro de transacciones económicas.

Presentación de información financiera.

1.6.3. Indicadores.

1.6.3.1. De la variable de control simultáneo

➤ Dimensión de control concurrente

Acompañamiento.

Evaluación de un conjunto de hitos de control.

➤ De la dimensión de visita de control

Inspección y observación.

Evaluación de un (01) hito de control.

➤ De la dimensión de orientación de oficio

Revisión documental.

Análisis de información.

1.6.3.2. De la variable de la Información Contable

➤ De la dimensión registro de transacciones económicas.

Registro de transacciones contables

Clasificación de ingresos y egresos

Información contable.

➤ Presentación de información financiera

Integración contable

Sustento del registro contable

Estados financieros

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio.

2.1.1. Antecedentes internacionales.

(Abutabenjeh & Rendón, 2023) sobre la variable control simultáneo *“Deficiencias en la gestión de adquisiciones y contratos: análisis de los informes de auditoría del estado”* artículo realizado en Estados Unidos y publicada mediante la revista internacional de gestión del desempeño del sector público volumen 11 N° 1 Editores de inderciencia de la página 81 al 107. El presente estudio analiza como los gobiernos estatales ejecutan billones de dólares en contratos para la compra de bienes y servicios necesarios para su estado, pero con la salvedad de que estos contratos cumplan legalmente el enfoque de lograr los objetivos de la política pública. Sin embargo, estos objetivos no siempre se alcanzan y el gobierno corre el riesgo de no recibir el mejor valor público por los fondos utilizados. En consecuencia, las agencias estatales buscan contrarrestar identificando deficiencias y monitoreando sus contratos para asegurar que cumplan con el objetivo propuesto de la política pública. El presente trabajo de investigación analizo las deficiencias de la contratación identificadas en los informes de los auditores estatales donde se determinó cómo se alinean con el tipo de producto y servicio, la fase del ciclo de vida del contrato y el componente de la teoría de auditabilidad. Donde se concluyó que la mayoría de los hallazgos por las deficiencias determinadas estaban alineadas con la contratación de servicios profesionales y ocurrieron durante las fases de contratación de planificación de adquisiciones, selección de fuentes y administración de contratos. También encontramos que las deficiencias de contratación

estaban alineadas con la falta de procesos capaces y controles internos ineficaces.

(García & Mendoza, 2021), sobre la variable control simultáneo “*análisis del control gubernamental en las empresas productivas del Estado a raíz de la reforma energética en México de 2013*”; artículo científico publicado en el boletín mexicano de derecho comparado volumen 53 N° 157. El presente artículo analizó los cambios que se tuvo en la reforma energética de 2013 en relación al control gubernamental, en el cual se encuentra la naturaleza de Pemex y la CFE como empresas productivas que pasaron a ser parte del Estado, la cual los adquirieron con ello un enfoque distinto en cuanto a sus ejes y actuaciones, lo que derivó en un nuevo esquema de vigilancia y auditoría, así como nuevos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Dichos cambios trascendentales tuvieron como finalidad fortalecer el sector energético y evitar la corrupción; sin embargo, no se pudieron alcanzar los objetivos planteados. Por lo cual se concluye que, después de la reforma del 20 de diciembre de 2013, debido al cambio que modificó la forma y estructura de la naturaleza jurídica de la empresa energética en México Pemex y la CFE, se diseñó un nuevo modelo de auditoría y vigilancia dentro de ambas empresas productivas, pero no cumplió con las expectativas y objetivos que propusieron en la reforma, ya que su control es cerrado y no permite la intervención que hagan más transparente los procesos de revisión, evaluación y vigilancia, es por ello que se requiere diseñar medios de control más efectivos, que fomenten en mayor medida la transparencia, pero sobre todo la rendición de cuentas, solo de esta manera se tendrán instituciones sólidas que fortalezcan el sistema democrático y que genere más confianza en la sociedad. .

(Caraguay Ramirez, 2020) sobre la variable control simultáneo mediante su artículo científico llamado “aplicación de informática forense en auditorías gubernamentales para la determinación de indicios de responsabilidad penal con delitos informáticos en Ecuador, México y Perú,

2007 - 2019”; publicado en la revista Ecuatoriana “reformas multiculturales de estado y políticas públicas para la inclusión étnico – racial en América Latino y El Caribe” desde la página 135 al 153, tiene como objetivo, comparar la aplicación de la informática forense en auditorías gubernamental, la cual será una herramienta para la determinación de responsabilidad penal relacionados con delitos informáticos en Ecuador, México y Perú, donde se analizó los delitos informáticos tipificados en el Código Orgánica Integral Penal (COIP) sobre la base del Manual de Auditoría Gubernamental (CGE) y en las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental (NEAG); donde se concluye que la información forense es un complemento integral en el análisis de la evidencia digital que se da en los procesos de auditoría gubernamental efectuados por el Manual de Auditoría Gubernamental (CGE), mediante la utilización de software especializados, con técnicas que permitan el análisis, reconstrucción, inspección, conciliación y validación de información, para poder mantener un control y seguimiento de los recursos públicos en las áreas de contratación pública o administrativa.

(Lugo Neria, 2022), sobre la variable control simultáneo mediante el artículo científico llamado “la participación en las consultas, contralorías sociales y presupuestos participativos en México, 2020” publicado en la revista mexicana opinión pública de la página 157 al 167; se analizó los factores determinantes del ciudadano donde participa al menos en una de los siguientes mecanismos:

- ✓ La Contraloría Social busca que un cuerpo de beneficiados vigile de forma colegiada la acción gubernamental y supervise el correcto uso de los recursos públicos, fomentando la transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ El presupuesto participativo, permite al ciudadano votar una opción entre varias propuestas seleccionadas para invertir el dinero público.

- ✓ La consulta ciudadana, La ciudadanía aprueba o rechaza una o varias propuestas planteadas con anterioridad sobre temas de interés público.

Por consiguiente, se llegó a la conclusión, que la confianza como la participación son áreas de oportunidad que es necesaria atender en aras de mejorar la calidad democrática, teniendo un papel muy importante de dar confianza al ciudadano por intermedio de los servidores públicos y burocráticos, de lo contrario florecerá el descontento social y habrá pocos alicientes para que las personas influyan en los tres mecanismos antes indicado.

(Anggadini, y otros, 2023) sobre la variable información contable, publicada en Indonesia con la revista de investigación en Europa Oriental y Asia Central pagina 93 al 103 mediante el artículo científico llamado "*Calidad de los estados financieros del gobierno de Indonesia*", donde el presente estudio de investigación tuvo como objetivo determinar el efecto del sistema de contabilidad financiera y el valor de los recursos humanos en la calidad de los informes financieros del gobierno. Este método fue descriptivo y de verificación de otros métodos, los cuales se tuvieron como resultado un impacto entre el sistema de contabilidad financiera aplicable y la calidad de los recursos humanos en el valor de los informes financieros del gobierno, la cual se concluyó que revelaron problemas de inexactitud por parte de la sección de informes al formular los estados financieros; por lo tanto, se determina que un sistema de contabilidad financiera óptimo y recursos humanos competentes pueden influir en la calidad de los informes financieros.

(Oulasvirta, 2022) sobre la variable información contable, publicada en Finlandia en la revista Presupuesto Público, Contabilidad y Gestión Financiera, página 28 al 51, mediante el artículo científico llamado "*información de estados financieros consolidados e informes grupales en el gobierno central: un enfoque orientado al usuario*" lo cual tuvo como

objetivo clarificar la usabilidad de información de informes grupales en el gobierno central, que responde a la pregunta de cómo debe formarse la información consolidada para el beneficio real de los usuarios de la información gubernamental. El diseño metodológico de la investigación empírica se basa en una encuesta y entrevistas entre preparadores y usuarios internos en el sector del gobierno central en el país de Finlandia. Las limitaciones de la investigación fueron que los encuestados y los entrevistados representaban a funcionarios internos del gobierno, organizaciones, expertos independientes, auditores y directores financieros de las entidades del grupo. Donde se concluye que la información financiera consolidada debe ser preparada para poder satisfacer las necesidades de información de vigilancia y dirección de la propiedad del parlamento, y que esta a su vez deba satisfacer el fácil entendimiento de la información al usuario externo (sociedad), para que la sociedad pueda entender mejor los estados financieros que hacen de rendición de cuentas del gobierno central.

(Haustein & C. Lorson, 2022) sobre la variable información contable, publicada en la Universidad de Rostock Alemania, con la revista de gestión y responsabilidad financiera, pagina 375 al 393 mediante el artículo científico llamado *“Transparencia de los estados financieros de los gobiernos locales: análisis de las percepciones de los ciudadanos”*, Este estudio describe sobre la publicación de los estados financieros de los gobiernos locales (GL) para conocimiento de los ciudadanos, el cual tienen como función la de receptores de servicios como de proveedores de recursos. Sin embargo, sigue siendo cuestionable si los estados financieros del GL son mecanismos apropiados para una rendición pública de cuentas: se debate, por un lado, si los ciudadanos están interesados en la información contable y por otro lado, si son capaces de comprender la información presentada. en los estados financieros. Este estudio aplica el método de pensar en voz alta para analizar las percepciones de los ciudadanos sobre los estados financieros de los GL en una muestra de 30

ciudadanos alemanes con diversas características sociodemográficas. El artículo explora el interés general del ciudadano en la información contable y su capacidad para analizar la información financiera básica de estos estados, a fin de asumir una mayor transparencia. Este estudio exploratorio revela que los ciudadanos exigen transparencia e información financiera, pero les resulta difícil comprender los estados financieros. Los ciudadanos parecen estar abrumados por la información y piden la delegación de tareas o formatos de informes simplificados a fin de que sea mucho más fácil de poder evaluar la rendición de cuenta por parte de los Gobiernos Locales.

(Santis, Grossi, & Bisoño, 2019) sobre la variable información contable, publicado en Italia en la revista *Gestión y Dinero Público* desde la página 534 al 543 mediante el artículo científico llamado “*impulsores para adopción voluntaria de estados financieros consolidados en los gobiernos locales*”. Este documento investiga los estados financieros consolidados (EFC), que se vienen presentando en varios países, la implementación de EFC fueron precedida por un período de prueba en el que los gobiernos locales podían participar de forma voluntaria. Este artículo explica porque fue un paso preliminar útil para implementar EFC: los gobiernos locales que participaron en el período de prueba, les ayudo a mejorar su conocimiento del tema mientras mejoraban las habilidades de sus empleados, lo cual creo un impacto en beneficios para los políticos y administradores del gobierno local, donde se puede determinar la importancia de la contabilidad en estas reformas del estado financiero consolidado (EFC). Por consiguiente, un período de prueba puede mejorar el conocimiento sobre la contabilidad estándar, así como mejorar las habilidades de los empleados y la percepción de los ciudadanos sobre el desempeño del gobierno local. En tal sentido se alienta que los gobiernos centrales brinden asistencia técnica a los gobiernos locales a través de capacitación o proporcionando manuales para facilitar la

implementación de EFC. Además, la retroalimentación del período de prueba podría apoyar la revisión de las reglas y normas contables.

2.1.2. Antecedentes nacionales

(Visurraga, 2022) sobre la variable de control simultáneo *“Auditoría de gestión y control gubernamental en el sector público. Caso Junín-Perú”* artículo publicado mediante la revista: Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología, volumen VIII desde la página 92 al 107. El presente estudio tuvo como objetivo general la auditoría de gestión y control gubernamental en el sector público. Caso: Junín - Perú. Lo cual se desarrolló con el enfoque cuantitativo, manejando la recolección y análisis documental biográfica, lo que resulto organizar y analizar el objeto de estudio, la población estuvo constituida de 338 funcionarios, entre autoridades (Gobernador Regional, Alcaldes Provinciales y Distritales) y funcionarios. Cuya muestra considerada fue de 180 funcionarios, a los que se les aplicó un cuestionario. Donde se concluye que existe una relación directa y significativa entre la auditoría de gestión y el control gubernamental en el sector público de la Región Junín, sugiriéndose a las instituciones públicas y sus funcionarios, en coordinación con el Órgano de control interno supervisar y vigilar los recursos económicos asignados en esta provincia, a fin de poder transparentar los gastos y generar valor público.

(Cotrina, 2022) sobre la variable de control simultáneo *“los servicios de control simultáneo de la auditoría gubernamental de los Gobiernos Regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, 2015-2018”* (Tesis Doctoral) presentada en la Universidad Particular San Martín de Porres, programa académico de doctorado Contabilidad y Finanzas. El presente trabajo de investigación está relacionada a los servicios de control simultáneo orientación de oficio, visita de control y control concurrente, aprobados por la CGR, cuya finalidad es alertar a la máxima

autoridad o al titular de la entidad pública, respecto a los presuntos riesgos, que de concretarse dichos riesgos afectarían el logro de objetivos institucionales. El estudio fue de tipo aplicada, diseño no experimental, analizando información teórica elaborada sobre el tema estimado y se aplicó la técnica de la encuesta a través del cuestionario y la entrevista, para obtener información de los encuestados vinculados con el objeto de investigación; la cual fue trabajada en base estadísticas, analizando los datos y determinando la información relevada; concluyendo que los servicios de control simultáneo inciden directamente en la gestión administrativa en los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque 2015-2018, a través de sus técnicas y procedimientos de auditoría, alertando al titular de los entes públicos de los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos y metas establecidos.

(Shack, Porugal, & Quispe, 2021), sobre la variable de control simultáneo *“el control concurrente: estimando cuantitativamente sus beneficios”* Informe realizado en la ciudad de Lima - Perú y publicada por la Contraloría General de la República del Perú mediante el presente documento Política - Control Gubernamental. Donde se aprecia que los resultados encontrados en los años de ejecución de un nuevo modelo de control concurrente en Perú fueron: de carácter funcional, bajo costo y con gran valor en el ciudadano. Si contrastamos los proyectos iguales donde no hubo control concurrente, podríamos confirmar que el control concurrente coadyuva a que las obras se den de forma eficiente, concluyendo con menores costos, aunque tuvo un incremento, aproximado de un mes y medio el tiempo de ejecución. Pero este último corresponde a la implementación a las recomendaciones que ayudaron a corregir las deficiencias encontradas en el control concurrente. Con todo esto, se puede determinar un beneficio superior a los costos efectuados en los proyectos. En tal sentido, se indica que por cada S/ 1 un sol invertido para el control concurrente en obras públicas, el Estado ahorraría S/. 6 soles, entonces, obteniéndose con ello un rendimiento del

500%: Por lo tanto, la Contraloría General invierte 79.1 millón para la aplicación del control concurrente de 721 proyectos y actividades para la Reconstrucción con Cambios (RCC) que fueron ejecutados en los años 2017 al 2020, y se formularon 1925 dictamen de control. Por otro lado, también se aprecia que cada hito de control costó 41.1 mil soles. Según lo descrito en esta publicación, se pudo ahorrar 485.9 millones en soles en la subsanación de deficiencias, por penalidad no aplicada, ampliación en el plazo no autorizado, sobrevalorización no pagada y otros; concluyendo lo siguiente:

- ✓ Se tiene una relación de 1 a 6, lo que demostraría una ampliación en la rentabilidad.
- ✓ El control concurrente contribuye a la continuidad de las obras y que estas no paralicen o se concluyan con menor costo.
- ✓ Resulta fundamental la expansión del control concurrente, para asegurar su financiamiento, para la cobertura de las principales obras, contrataciones de bienes y servicios públicos a nivel nacional, en beneficio del ciudadano.

(Shack Yalta, El control en los tiempos de COVID-19 hacia una transformación del control, 2021) sobre la variable de control simultáneo *“El control en los tiempos de COVID-19: hacia una transformación del control”* informe publicado por la Contraloría General de la República del Perú en la ciudad de Lima - Perú, donde en la página 89 describe sobre la modalidad de control orientación de oficio. En el año 2020, se emitieron 3,732 informes de control en la modalidad de Orientación de Oficio para la supervisión de la adquisición de canastas básicas familiares destinadas a población vulnerable en el marco de la emergencia sanitaria, con la finalidad de supervisar la asignación y uso de recursos públicos que se han destinado para la atención de medidas requeridas por efectos del coronavirus en el país, la cual se concluyó mediante informe N° 399-2020-CG/SADEN-SOO el 30 de marzo de 2020, que no se contaba con

lineamientos específicos para el requerimiento y la distribución de los bienes de primera necesidad en la canasta básica que generaron riesgo en la identificación de beneficiarios, así como en la rendición de cuentas por parte de los gobiernos locales; por consiguiente, se pudo apreciar que durante la emergencia sanitaria permitió comprobar una vez más los beneficios del servicio del control simultáneo para advertir riesgos y situaciones adversas de forma oportuna para que las entidades públicas y los funcionarios tomen las acciones correctivas correspondientes, a fin de resguardar el interés público de la gestión de los recursos del Estado.

(Medina De La Cruz, 2021) sobre la variable información contable *“Relación entre el valor según estados financieros y el valor de mercado: empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima, 2010-2019”* (tesis doctoral) presentado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el grado académico de Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales. En esta era del conocimiento los diferentes usuarios de la Contabilidad esperan información cada vez más útil para la toma de decisiones. Los estados financieros, es el producto final de un proceso contable, la cual muchos de ellos no reflejan el valor real de la empresa, poniendo en duda su utilidad e importancia. Esta investigación analiza esta situación, tomando como población de estudio 25 empresas que pertenecen a distintos sectores económicos que cotizan sus acciones en la Bolsa de Valores de Lima, analizando sus estados financieros durante 10 años (del 2010 al 2019), a fin de establecer el valor en libros a través del valor contable de la acción y compararlo con el valor de la misma acción en el mercado de valores. El presente estudio utilizó una metodología no experimental, transversal y correlacional, para el análisis se escogió el modelo econométrico Panel de Datos que es el que más se ajusta para este tipo de análisis, concluyendo que las empresas viene presentando diferencias entre el valor en libros de las empresas y el valor de mercado, lo cual demostraría que los estados financieros no estarían presentando el verdadero valor de la empresa, evidenciándose con ello

que las normas y principios o marco conceptual que rigen los procesos de reconocimiento y valoración no están acordes con los tiempos actuales; por consiguiente, recomienda que la contabilidad debe adaptarse a los cambios de la era del conocimiento y deben revisar el exceso actual de su rigidez y obstáculos, para poder desarrollar una doctrina y técnicas contables en uso para poder presentar unos estados financieros que representa la situación real de la empresa.

(Sanchez, 2020) sobre la variable información contable *“análisis de estados financieros de la sub gerencia de contabilidad de una Municipalidad de Piura”* este artículo realizado en la ciudad de Piura – Perú y publicada mediante la revista Internacional de Investigación y Revisión de la Información volumen 7. El presente trabajo de investigación tiene como finalidad describir los estados financieros de la Municipalidad Distrital de La Matanza. Con respecto al método, se utilizó el enfoque cuantitativo, el alcance de la investigación es de tipo descriptivo básico sustantivo, el diseño aplicado es el descriptivo no experimental simple de corte transversal, la población censal está constituida de acuerdo a los estados financieros del ejercicio 2018 y sus anexos y se ha utilizado como instrumento, la ficha de análisis, compuesta por la variable: estados financieros, compuesta por 2 cuadros de vertical y análisis horizontal de los estados financieros y aplicación de ratios financieros; concluyendo, que el titular de la entidad cada vez que tome decisiones deben aplicar un análisis a los estados financieros, las cuales serán útiles a poder mantener una dirección institucional; también, esta información contable deberán estar formulado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptado, normas internacionales de contabilidad del sector público y sus reportes financieros. Por otro lado, recomiendan al titular de la entidad a sincerar las partidas del estado de situación financiera del activo corriente y generar políticas financieras que permitan generar capacidad para pagar deudas a corto plazo y para el estado de gestión continuar con la gestión de inversiones.

(Quispe Anccasi, 2017) sobre la variable información contable, presentada mediante tesis doctoral en *“influencia de los estados financieros en la toma de decisiones estratégicas de las empresas de distribución eléctrica del Perú”* presentada para optar el grado académico de doctor en administración, en la Universidad Nacional del Centro del Perú, la cual su objetivo central de esta investigación fue explicar en qué medida el análisis de los estados financieros influye en la efectividad de la toma de decisiones estratégicas de las empresas de distribución eléctrica del Perú, lo cual en la presente investigación se aplicó el análisis de regresión, utilizando los métodos de inducción, deducción y análisis, dando el siguiente resultado: que el análisis de los estados financieros, influyen significativamente en la efectividad de la toma de decisiones estratégicas en las empresas de distribución eléctrica del Perú, siendo esta influencia del 99.48% y el resto debido a otras variables no estudiadas; por otro lado también, el análisis cualitativo corroboró lo encontrado que el 50% de empresas percibe que el análisis de los estados financieros tienen una alta influencia en la efectividad de la toma de decisiones en la empresa, el 22% percibe una muy alta influencia y el 8% considera una influencia media.

2.2. Bases teóricas científicas.

2.2.1. Control simultáneo.

Según (Contraloría General de la República, 2016), mediante la Ley 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”; indica que, para un control interno de la entidad comprenderá las acciones de cautela previa, simultáneo y de verificación posterior que realiza los sujetos al control, con la finalidad que la gestión de sus recursos lo ejecuten de manera correcta y eficientemente. También el control previo y simultáneo comprende

exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como resultado propio de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen actividades en la entidad y en los procedimientos determinados en los planes y normas internas de la institución.

Por otro lado, se tiene que el control externo es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que debe aplicar la Contraloría General u organismo del sistema, con la finalidad de vigilar, verificar, supervisar la gestión y el uso del recurso y bienes en el Estado.

Asimismo, en concordancia con sus roles de supervisión y vigilancia, el control externo podrá ser preventivo o simultáneo, cuando se compruebe taxativamente la Ley o por normativa expresa, sin conllevar injerencia en el proceso de la dirección y gerencia a cargo de la administración en la entidad, o interferencia del control posterior al que corresponda.

Asimismo la (Contraloría General de la República, 2019), mediante la Directiva 002-2019-CG/NOM, “servicio de control simultáneo”; menciona, los servicio de control simultáneo es un control gubernamental donde se evalúa de forma efectiva los hitos de control o actividades de la gestión, con la finalidad de advertir oportunamente a la entidad de situaciones que perjudican la continuidad del objetivo de la institución, con el fin de implementar acciones que corrijan dichas observaciones.

Las características del control simultáneo son:

- ✓ **Oportuno:** se desarrolla en el mismo o más próximo espacio de tiempo en que ocurre la actividad del control.
- ✓ **Célere:** son plazos breves y dinámicos para el alcanzar los objetivos.
- ✓ **Sincrónico:** El desarrollo se realiza durante el proceso en curso, lo que ayuda a la entidad, a implementar a tiempo las acciones respectivas.

- ✓ **Preventivo:** Permite a la entidad de forma oportuna a realizar acciones con el fin de dar continuidad para alcanzar los objetivos del proceso de la entidad.

También, el servicio del control simultáneo se aplica mediante estas modalidades:

- ✓ **Control concurrente.-** esta modalidad se lleva a cabo a través del acompañamiento y tiene como objetivo la revisión de un conjunto de hitos de control correspondientes a un proceso en curso de forma coherente, sucesiva e interconectada al momento de su ejecución, con el fin de verificar si estos se realizan conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas, las estipulaciones contractuales u otras análogas, que les resulten aplicable para identificar si los procedimientos utilizados fueron los correctos.
- ✓ **Visita de control.-** es la forma de control simultáneo en la que se utilizan principalmente técnicas de inspección u observación de una actividad o un solo hito de control que forma parte de un proceso en curso, en el lugar y momento de su ejecución, para verificar si los procesos que se llevaron a cabo, fueron acorde con la normativa aplicable, las disposiciones internas, las estipulaciones contractuales u otra análoga que resulten aplicable. .
- ✓ **Orientación de oficio.-** es la forma de control simultáneo en la que se realiza principalmente la revisión documental y el análisis de información relacionada con una o más actividades de un proceso en curso con el objetivo de verificar si estas actividades se llevaron a cabo y de acuerdo con la normativa aplicable, las disposiciones internas, las estipulaciones contractuales u otra análoga, que resulten aplicable, para poder advertir situaciones adversas que afecten la continuidad de la gestión, se precisa que para la presente modalidad no es necesario el desplazamiento físico del profesional a cargo de la Orientación de Oficio.

Asimismo, también se tiene la implementación, seguimiento del comportamiento en relación con los resultados de los informes de control simultáneo, siendo que: El responsable de la entidad y otros servidores designados, deberán crear un plan de acción para tomar medidas preventivas y correctivas en respuesta a las situaciones adversas detectadas y comunicadas en el informe generado a mérito del control simultáneo. El plan de acción no puede ser llevado en más de tres meses.

El Órgano de Control Institucional de la entidad o dependencia que estuvo sujeta al control simultáneo, o el que se designe para tal fin, es responsable de supervisar y evaluar la implementación de las acciones preventivas y correctivas contenidas en el plan de acción. La visita de control y el control concurrente, dicho seguimiento se realizará en base al plan de acción, que en caso corresponda, se remite después del informe de control concurrente o la visita de control. Para llevar a cabo el seguimiento y evaluación mencionados, en los informes de control simultáneo emitidos por las unidades orgánicas y los órganos desconcentrados de la Contraloría deben ser enviados al Órgano de Control Institucional de la entidad o dependencia que estuvo sujeto al control simultáneo o al designado para tal fin, en un plazo determinado. El responsable de la dependencia o el servidor designado debe enviar al OCI el plan de acción correspondiente en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibir el informe correspondiente.

Las medidas tomadas por la entidad o dependencia son aquellas que son específicas, factibles, verificables y oportunas, según la naturaleza y características de las situaciones adversas que se encuentran en el informe producto de alguna modalidad de control simultáneo, con el fin de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos de sus procesos, durante la elaboración del plan de acción. La guía se limita al contenido del informe de control simultáneo para que la entidad pueda determinar las acciones preventivas o correctivas a tomar, Esto se hace

sin interferir las decisiones técnicas o de gestión de la entidad, que son a discreción. En caso que la entidad considere que es necesario cambiar el plan de acción por razones técnicas, puede modificar el plan de acción en un plazo máximo de cinco días hábiles después de que se produzca la modificación. Para ello debe comunicar su respaldo al OCI. En un plazo no mayor a cinco días hábiles, el titular de la entidad debe notificar al OCI las acciones correctivas y preventivas implementadas, acompañadas de la documentación. El titular de la entidad informará al OCI de forma trimestral, sobre el progreso en la implementación de las acciones correctivas contempladas en los diversos planes de acción de la entidad. Los trimestres se calculan desde enero de cada año y los informes se remiten al OCI dentro de los tres días hábiles siguientes a la finalización de cada trimestre, que son el 31 de marzo, el 31 de junio y el 31 de setiembre, respectivamente. El informe del trimestre final de cada año, que termina el 31 de diciembre, se presente dentro de los quince días hábiles siguientes a su finalización. En un plazo de tres días hábiles siguientes a la recepción del plan de acción remitida por la entidad, sobre las acciones realizadas, el OCI evaluará la información recibida como respaldo de las acciones correctivas y registrará el estado de su implementación en el aplicativo informático de la Contraloría, según el siguiente estado:

- ✓ **Implementada:** se refiere al momento en que la entidad ha llevado a cabo las acciones correctivas establecidas en el plan de acción.
- ✓ **No Implementada:** se refiere a la situación adversa que la entidad no ha cumplido con la acción correctiva, prevista en el plan acción y la oportunidad de que se lleve a cabo ha terminado
- ✓ **En proceso:** se refiere cuando la entidad ha tomado medidas, pero aún no ha completado el plan de acción.
- ✓ **Pendiente:** se refiere cuando la entidad aún no ha llevado a cabo las acciones correctivas especificadas en el plan de acción.

- ✓ **No aplicable:** se refiere cuando la acción correctiva descrita en el plan de acción no pudo ser llevada debido a factor sobrevinientes y no atribuibles a la entidad, que no permiten su implementación.
- ✓ **Desestimada:** se refiere cuando la entidad decide no tomar medidas en respuesta a una situación adversa y asume las consecuencias de su decisión.

El OCI monitorea y registra las acciones correctivas incluidas en el plan de acción hasta que el estado de la misma sea implementado, no implementado, aplicable, desestimado o finalizado, según el plazo establecido. El OCI correspondiente evaluará los datos del seguimiento de las acciones correctivas incluidas en el plan de acción y los considerará para el ejercicio del control correspondiente de acuerdo a las disposiciones aplicables.

Por otro lado se tiene que la (Contraloría General de la República, 2023) mediante la Ley 31358 “Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente” indica que serán objetos de control concurrente por parte de la Contraloría General de la República la ejecución de inversiones que resulten salida de recursos públicos, garantías financieras o no financieras por parte del aparato estatal, estos son las obras públicas, inversiones mediante algún mecanismos de obras por impuestos y asociaciones pública privada u otros mecanismos de inversión, a cargo del pliego gubernamental nacional, regionales y locales, entidades de tratamiento empresarial, empresas públicas del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), cuyos montos superen los diez millones de soles.

Asimismo, implementar el mecanismo de control gubernamental para las inversiones mencionadas anteriormente, es necesario destinar hasta el dos por ciento de su valor total para su financiamiento, desde la fase de formulación y evaluación. Esto se debe incluir en la estructura de costos indirectos u otros costos en un rubro llamado control concurrente, el

financiamiento de estas acciones, deberá ser realizadas por la Contraloría General de la República bajo la modalidad del control gubernamental.

Las entidades comprometidas en esta modalidad de control, deberán habilitar un rubro de control concurrente en la genérica de gasto 2.6 adquisición de activos no financieros de la categoría del gasto de capital, con cargo a los presupuestos institucionales de cada entidad, como parte de su estructura a ejecutar.

2.2.2. Información contable.

Según (Dirección de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas), publica en su portal la siguiente información:

- ✓ **Rendición de cuenta.-** presentación de los resultados de la gestión de los recursos públicos por parte de las autoridades representativas de las entidades del Sector Público, ante la Dirección General de Contabilidad Pública, en los plazos legales y de acuerdo con las normas vigentes, para la elaboración de la cuenta general de la república, las cuentas nacionales, las cuentas fiscales y el planeamiento.
- ✓ **Cuenta General de la República.-** es una herramienta de gestión que proporciona información y análisis sobre los resultados presupuestales, financieros, económicos y patrimoniales, así como el cumplimiento de metas en la actuación de las entidades gubernamentales durante el periodo fiscal.
- ✓ **Estados financieros de contabilidad.-** resultado del proceso contable, que tiene un cumplimiento para fines financieros,

económicos y sociales, estando destinados para revelar las situaciones, actividades y flujos de recursos, físicos y monetarios de la entidad, a una fecha y período informado. Estos pueden ser cuantitativo o cualitativa o cuantitativa y pueden satisfacer las necesidades comunes de los usuarios.

- ✓ **Estado presupuestarios.**- estos presentan la programación y ejecución del presupuesto de ingreso y gastos por tipo de fuente de financiamiento, que son aprobado y llevados a cabo de acuerdo con las metas y objetivos establecidos en cada entidad para un período de tiempo específico, dentro del marco de la legalidad.

Él (Congreso de la República, 2018) aprueba el Decreto Legislativo N° 1438 “Sistema Nacional de Contabilidad” donde determina que está conformado por un conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, utilizados para llevar a cabo y evaluar los registros contables del hecho económico y financiero del sector gubernamental de acuerdo con las normas contables aplicables.

El (Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, 2003), mediante la Norma Internacional del Sector Público N° 1 tiene por objeto guiar la forma para la presentación de los estados financieros para asegurar que sean comparables con los estados financieros de ejercicios anteriores tanto de la propia entidad como de otras entidades. Las consideraciones generales en la presentación de los estados financieros se preparan sobre la base contable de acumulación (o devengo).

Asimismo, presenta algunos conceptos como: (i) la base de acumulación, también conocida como devengo, es una base contable que reconoce las transacciones y otros hechos cuando

sucedan en lugar de cuando se cobran o se pagan. (ii) Activos, son los recursos que una entidad tiene bajo su control debido a eventos pasados, que coadyuvaran a obtener, beneficios económicos de servicio futuros. (iii) gasto, se refiere a la disminución de los beneficios económicos que ocurrieron durante el ejercicio sobre el que será informado, estos cambios pueden ocurrir como flujo de salida de activo o aumento de pasivo, lo que resulta en una disminución de activos netos o patrimonio. (iv) pasivo, se refiere a las obligaciones actuales de la entidad que se derivan de eventos propios y cuya liquidación se espera que generen recursos para la entidad. (v) Activos netos/patrimonio, se refiere a la parte residual del activo de la entidad, después de deducir los pasivos. (vi) notas, se refiere a la inclusión adicional a la que se presenta en los estados financieros (estado de situación financiero, cambio en el patrimonio y flujo de efectivo). (vii) Ingreso, se refiere a la entrada total de beneficios económicos o potenciales de servicio durante el periodo al que se informa.

También, (Gutierrez, 2011), opina que la contabilidad era empírica y solo se hacían necesarias cuando existían riesgos de operación para las actividades comerciales, para esta situación de simple faceta se desarrolló el sistema de partida doble, que desde tiempos muy remotos a la actualidad son de aceptación universal, a partir del siglo XX, comenzaron a desarrollarse con más fuerza las técnicas de management, donde adquirió la contabilidad especial relevancia como sistema de información económico financiero, básico para la toma de decisiones en la dirección.

(Ferrer, 2015), indica que el reconocimiento de las transacciones para un activo en el balance, se da cuando es probable que se obtenga del mismo beneficio económico futuro para la empresa; asimismo, el activo deberá tener un valor que

pueda ser medible, el pasivo se reconocerá en el balance, cuando sea probable que el pago de esa obligación presente, se concluya en una salida de recursos que vienen incorporados por los beneficios económicos.

También, al describir la valuación o medición podemos decir que es la determinación del valor de un activo, pasivo y patrimonio, es decir los valores que se llevaran a los registros para la información contable.

2.3. Definición de términos básicos.

Ministerio del Interior.

El Ministerio del Interior tiene como misión la protección y asegurar el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, para mantener y restablecer la democracia en el país, mediante el cual el (Congreso de la República, 2017) aprueba el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, donde el artículo 5° establece las funciones de gobierno interno y del orden interno y público, para proteger el libre ejercicio del derecho y la libertad fundamental del ciudadano, en materia de orden interno y orden público, ejerce la función de formular y ejecutar los planes, programas y proyectos aplicables a todos los niveles de gobierno, así como en materia de seguridad ciudadana es el ente del rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Policía Nacional del Perú (PNP)

La Policía Nacional del Perú conforma una institución del Estado dependiente del Ministerio del Interior, la cual tiene por misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno, también mediante el Decreto legislativo N° 1267 el (Congreso de la República, 2017) aprueba la Ley de la Policía Nacional del Perú donde determina en el artículo III, como una

de las funciones principales de garantizar y mantener el orden interno, así como el orden público y seguridad ciudadana.

Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas PNP

También el (Ministerio del Interior, 2017) mediante el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, determina en su artículo 61° que la Dirección de Administración (Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP), es responsable de la planificación, de la dirección, ejecución, evaluación y supervisión de actividades de los sistemas administrativos: presupuestal, de abastecimiento, de la contabilidad y de la tesorería.

Contraloría General de la República

La (Contraloría General de la República, 2016) mediante la Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República” tiene como misión ejercer el control de los recursos y del patrimonio del Estado mediante una eficiente y transparente gestión, así como también lo establece el artículo 2 donde indica como objetivo, el control gubernamental apropiado, oportuno y efectivo para prevenir y verificar la utilización y gestión adecuada, eficiente y transparente de los recursos y bienes del Estado, para el buen desarrollo honesto de las funciones y actos de los funcionarios y servidores públicos. Así como el cumplimiento de objetivos y resultados alcanzados por las organizaciones sujetas a control.

Órgano de Control Institucional

La (Contraloría General de la República, 2020), mediante la Directiva N° 020-2020-CG/NORM “Directiva de los Órganos de Control Institucional” aprueba la RC N° 392-2020-CG del 30DIC2020, donde determina que el Órgano de Control Institucional, es el responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad, para una eficiente gestión de sus recursos económicos y bienes estatales, para poder cautelar la legalidad de las actividades del funcionario en la administración

pública, así como el resultado, por intermedio de los servicios de control simultáneo y posterior y servicio relacionado, conforme a las disposiciones de la ley que emita la Contraloría como ente técnico rector del sistema.

Control Gubernamental

La (Contraloría General de la República, 2016), mediante la Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República” representa al control gubernamental como vigilancia, supervisión y verificación de los actos y resultado de la gestión pública, en relación al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, para el cumplimiento de las normas legales y los lineamientos de políticas y planes de acción.

Control simultáneo

La (Contraloría General de la República, 2019) mediante la Directiva N° 002-2019-CG/NORM “servicio de control simultáneo” define al control simultáneo es una parte del control gubernamental, que se refiere examinar en forma objetiva los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con la finalidad de comunicar la existencia de hechos que afecten la continuidad del logro de los objetivos del proceso, para adoptar acciones correctivas.

Orientación de oficio.- en esta modalidad principalmente se realiza revisando documentación y analizando datos relacionados con una o mas acciones de un proceso en curso.

Control concurrente.- esta modalidad incluye la supervisión de las actividades que forman parte del proceso, con el objeto de asegurar que tales actividades se desarrollan conforme a las normas establecidas en cada entidad sujeta a control.

Visita de control.- esta modalidad se efectúa cuando se requiera la presencia de los órganos del sistema, principalmente en la ejecución de obras y el mantenimiento de la infraestructura pública.

Sistema Nacional de Contabilidad

El (Congreso de la República, 2018), mediante el Decreto Legislativo N° 1438, establece que el Sistema Nacional de Contabilidad, es el conjunto de principios, procesos, procedimientos, técnicas e instrumentos utilizados para llevar a cabo y evaluar el registro contable de los eventos económico, financieros del sector público de acuerdo con las normas contables vigentes.

Dirección de General de Contabilidad.- es el órgano encargado de supervisar el Sistema Nacional de Contabilidad y tiene relación con los conformantes del sistema de administración financiera del sector gubernamental.

Oficinas de Contabilidad.- se refiere a las entidades del Sector Público, que son responsables de ejecutar el proceso contable en la entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Contabilidad Pública.

Registro contable.- se refiere al acto que consiste en su reconocimiento de la información financiera y presupuestaria de la entidad del sector público, las transacciones y otros hechos económicos, según su naturaleza, de acuerdo a las cuentas del plan contable, debiendo de ser sustentado con la documentación fidedigna de forma física o electrónica.

Cuenta General de la República.- Se refiere a la herramienta de gestión pública que contiene la documentación y análisis de los resultados financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de objetivos e indicadores de gestión.

Sistema informático de contabilidad.- se refiere a los registros de transacciones, así como otros hechos económicos en las entidades del Sector gubernamental, el cual son obligatorio y se aplican en los procedimientos contables mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos.

Estados financieros

El (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2006) mediante la Norma Internacional de Contabilidad Sector Público N 1° “Presentación de Estados Financiero”, establece que el conjunto de estados financieros comprende en los siguientes: Estado de situación financiera, estado de rendimiento de gestión, estado de cambio en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo.

Conceptos básicos de contabilidad

Según (Espinosa, 2020) mediante su libro “Contabilidad Básica” nos da a entender que la actividad económica es el conjunto de hechos o transacciones económicos, donde la entidad o la empresa expone de manera cuantitativa los importes en dinero de acuerdo a su clasificación, medición y orden, y a estas se le denomina información contable.

Información contable.- según (Intrago & Alcivar, 2022) la información contable es una secuencia de procesos que incluye los hechos y transacciones económicas que realiza la empresa o la entidad, con la finalidad de poder comunicar mediante los estados financieros información valiosa para los inversionistas, socios e incluso los empleados, la cual ayudará a tomar las mejores decisiones del futuro de la empresa, constatar los resultados de las distintas gestiones que administraron la empresa y a identificar las causas que motivaron algunas desviaciones.

Estado de situación financiera.- es una estado financiero donde muestra las obligaciones y derechos que tiene toda empresa a un periodo

determinado, la cual son clasificadas mediante el activo corriente, activo no corriente, pasivo corriente, pasivo no corriente y patrimonio.

Estado de resultado.- es un estado financiero donde nos muestra el resultado de la gestión a un determinado periodo, la cual puede concluir con una ganancia o pérdida del ejercicio; por otro lado, nos ayuda a determinar la rentabilidad, el costo de venta, la utilidad o pérdida de operación y los gastos financieros.

Estado de flujo de efectivo.- es un estado financiero donde nos muestra el flujo de entrada y salida de efectivo de una empresa a un periodo determinado, el mismo que se clasifica de acuerdo a las siguientes actividades: actividad de operación, actividad de inversión y actividad de financiamiento.

Estado de cambio en el patrimonio neto.- es un estado financiero donde nos muestra las variaciones o cambios que se tuvo en el patrimonio a un determinado periodo.

Activo.- los activos son clasificados como recursos o bienes, tangibles o intangibles, controlados por la entidad, proveniente de resultados de eventos anteriores y de los se esperan alcanzar, en el futuro, logros económicos.

Pasivo.- son obligaciones presentes de la empresa como resultado de eventos pasados con fechas al vencimiento, donde la empresa anticipa la adquisición de recursos que generan beneficios económicos.

Patrimonio.- se refiere a la parte residual del activo de una empresa, después de haber deducido todos los pasivos, desde el punto de vista de los propietarios constituyen sus aportes directos a la empresa, por lo tanto constituyen derechos sobre los activos de la empresa y desde el punto de vista de la empresa, el patrimonio constituye una obligación hacia los dueños por los aportes directos e indirectos.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. Tipo de investigación.

La presente investigación es básica, debido a que se hace un recuento de todos los aspectos de las variables del trabajo. Asimismo, el nivel de investigación es explicativo y correlacional, porque específica y justifica como enlaza las variables del trabajo.

3.2. Diseño de investigación.

El presente trabajo es corte transversal no experimental, donde podemos apreciar el control simultáneo y la documentación contable en la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.

3.3. Población y muestra del estudio.

El presente trabajo fue conformado de 57 funcionarios relacionado al control simultáneo y la documentación contable formulada en la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP y el Órgano de Control Institucional de la PNP.

Tabla 1

Población: cantidad de personal que labora en el División de Economía de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas PNP.

ITEM°	PARTICIPANTES	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	Directivos	4	7 %
2	Funcionarios	5	9 %
3	Usuarios y operadores	48	84 %
	TOTAL	57	100%

Fuente. Diseño propio.

El presente trabajo se realizará con la información del portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas, tales como los estados financieros e Informes del Órgano de Control institucional de la PNP, durante el periodo 2019 al 2021.

La muestra fue integrada por 50 funcionarios, que se encuentran bajo el control simultáneo, así como en la elaboración de la documentación contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.

Asimismo, para determinar la muestra se aplicó la fórmula aceptada de una población menor a 100,000.

$$n = \frac{(p \cdot q) Z^2 \cdot N}{(EE)^2 (N-1) + (p \cdot q) Z^2}$$

- n. = Tamaño de muestra que se tomará en esta investigación, para determinar la variable.
- p. y q. = La probabilidad de mi población que podría formar parte de la muestra del estudio estadístico, donde asumiremos que p y q tendrán un valor de 0.5 por cada persona.
- Z. = Son unidades de la desviación estándar, el cual se define una probabilidad de error igual a 0.05, donde será el equivalente a un intervalo en la confianza de 95 %, teniendo un estimado de muestra, el valor Z igual a 1.96.
- N. = En este caso son 57 personas, teniendo en cuenta la facilidad de información del presente estudio.
- E.E. = Con relación al error estándar, se tomará el equivalente del 5.00%.

Sustituyendo:

$$n. = \{ 0.5 * 0.5 * (1.96)^2 * 57 \} / \{ ((0.05)^2 * (57-1)) + (0.5 * 0.5 * (1.96)^2 \}$$

$$n. = 50$$

Tabla 2

Muestra: cantidad de personal que está relacionada al control simultáneo y la información contable que se labora en la División de Economía de la U.E. 002 Dirección de Economía y Finanzas PNP

ITEM°	PARTICIPANTES	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	Directivos	3	6 %
2	Funcionarios	10	20 %
3	Usuarios y operadores	37	74 %
	TOTAL	50	100%

Fuente. Diseño propio.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Los instrumentos que se utilizaran para la presente investigación será el cuestionario, aplicada para ambas variables para la obtención de los datos esperados según el objetivo de la presente investigación; fichas bibliográficas, donde nos permitirá conservar datos de los artículos, revista, libros, normas de sector público, etc, la cual coadyuvara a mantener un orden por antigüedad y por tipo de información haciendo referencia a las fuentes de información utilizadas y las guías de análisis documental, donde consiste en poder determinar las ideas informativas más relevante después de analizar y comprar la información de un documento.

- ✓ **Cuestionario.-** estas preguntas serán de carácter cerrado sobre el control simultáneo y la documentación contable en la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, la cual será de

carácter cerrado debido al poco tiempo que se otorgará a los encuestados.

- ✓ **Fichas bibliográficas.** - se realizó anotaciones de textos, normas, artículos científico, tesis y otras fuentes, correspondiente al control simultáneo y la documentación contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.
- ✓ **Guías de análisis documental.**- se utilizaran como hoja de ruta para disponer de la información que realmente se va considerar en la investigación del control simultáneo y la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

3.4.1 Técnicas de análisis e interpretación de datos.

Para analizar los datos obtenidos en el presente trabajo de investigación se utilizó las siguientes técnicas:

- ✓ **Estadísticas descriptivas**, lo cual ayudó a constatar la descripción y/o caracterización del comportamiento de las variables y dimensiones en el control simultáneo y la documentación contable en la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.
- ✓ **Estadística inferencial**, donde ayudó a deducir y sacar conclusiones acerca de las situaciones generales de acuerdo al conjunto de datos obtenidos en el control simultáneo y la información contable en la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.

- ✓ **Análisis documental.-** esta técnica coadyuvo a poder tener un mejor análisis de cada una de las normas, revista, texto, etc sobre el control simultáneo y la documentación contable en la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.
- ✓ **Indagación.-** esta técnica coadyuvo a tener información cuantitativas y cualitativas respecto a la razonabilidad del control simultáneo de la información contable en la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.
- ✓ **Conciliación de datos.-** esta técnica coadyuvo a poder tener un comparativo de los datos del control simultáneo en la documentación contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.
- ✓ **Proceso computarizado con Excel.-** esta técnica ayudo a determinar los cálculos matemáticos y estadísticos de utilidad sobre el control simultáneo y la documentación contable en la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.
- ✓ **Procesamiento computarizado con SPSS:** Se utilizó en la digitalización, procesamiento y análisis de los datos para poder identificar los indicadores sobre el control simultáneo en la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

3.5. Operacionalización de variables.

Tabla 3

Variables, dimensiones, escala y niveles de variable de control simultáneo:

Variable 1 Control Simultáneo:
Según la (Contraloría General de la República, 2019), mediante la Directiva 002-2019-CG/NOM, “servicio de control simultáneo”; menciona, los servicio de control simultáneo es un control gubernamental donde se evalúa de forma efectiva los hitos de control o actividades de la gestión, con la finalidad de advertir oportunamente a la entidad de situaciones que perjudican la continuidad del objetivo de la institución, con el fin de implementar acciones que corrijan dichas observaciones.

DIMENSIONES	ITEMS	INDICADORES	ESCALA Y VALORES	NIVELES
Control concurrente	P1, P2 Y P3	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acompañamiento ✓ Evaluación de un conjunto de hitos de control 	Totalmente en desacuerdo	(1)
Visita de control	P4, P5	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inspección y observación ✓ Evaluación de un (01) hito de control 	En desacuerdo	(2)
			Neutral	(3)
			De acuerdo	(4)
Orientación de Oficio	P6, P7 Y P8	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión documental ✓ Análisis de información 	Totalmente de acuerdo	(5)

Operacionalización de variables

Tabla 4

Variables, dimensiones, escala y niveles de variable de la información contable:

Variable 2 Información contable:
según (Intrago & Alcivar, 2022) la información contable es una secuencia de procesos que incluye los hechos y transacciones económicas que realiza la empresa o la entidad, con la finalidad de poder comunicar mediante los estados financieros información valiosa para los inversionistas, socios e incluso los empleados, la cual ayudará a tomar las mejores decisiones del futuro de la empresa.

DIMENSIONES	ITEMS	INDICADORES	ESCALA Y VALORES	NIVELES
Registros de transacciones económicas	P1, P2, P3 Y P4	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro de transacciones contables ✓ Clasificación de ingresos y egresos ✓ Información contable 	Totalmente en desacuerdo	(1)
			En desacuerdo	(2)
			Neutral	(3)
			De acuerdo	(4)
Presentación de información financiera	P5, P6 Y P7	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Integración contable ✓ Sustento del registro contable ✓ Estados financieros 	Totalmente de acuerdo	(5)

Operacionalización de variables

Ficha técnica 1:

Validación del instrumento:

Posterior a la revisión del instrumento de Tesis “El control simultáneo y su influencia en la efectividad de la información contable de la U.E. 002 Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú, periodo 2019 al 2021, se asigna la siguiente calificación:

N°	Pregunta	50	60	70	80	90	100
1	¿Cuánto es el porcentaje que logrará contrastar la hipótesis con el presente instrumento?					90	
2	¿Cuánto es el porcentaje que las preguntas estarán referidas a las variables e indicadores de la investigación?					90	
3	¿Cuánto es el porcentaje de preguntas que se plantearon para lograr el objetivo general de la investigación?					90	
4	¿Cuál es el porcentaje, de interrogantes que son fácil de comprensión?					90	
5	¿Cuál es el porcentaje de interrogantes que siguen una serie lógica?					90	
6	¿Cuánto es el porcentaje que obtendré con datos similares en esta prueba empleándolo en otras modelos?					90	

Experto : Mag. Juan Christian Olortegui Sanchez

Centro de Trabajo : Contador General de la Unidad Ejecutora 020
Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del Perú.

Resultado de la validación : Validado con 90 %

Ficha técnica 2:

Validación del instrumento:

Posterior a la revisión del instrumento de Tesis “El control simultáneo y su influencia en la efectividad de la información contable de la U.E. 002 Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú, periodo 2019 al 2021, se asigna la siguiente calificación:

N°	Pregunta	50	60	70	80	90	100
1	¿Cuánto es el porcentaje que logrará contrastar la hipótesis con el presente instrumento?					90	
2	¿Cuánto es el porcentaje que las preguntas estarán referidas a las variables e indicadores de la investigación?					90	
3	¿Cuánto es el porcentaje de preguntas que se plantearon para lograr el objetivo general de la investigación?					90	
4	¿Cuál es el porcentaje, de interrogantes que son fácil de comprensión?					90	
5	¿Cuál es el porcentaje de interrogantes que siguen una serie lógica?					90	
6	¿Cuánto es el porcentaje que obtendré con datos similares en esta prueba empleándolo en otras modelos?					90	

Experto : Mag. Carlos Quispe Quispe

Centro de Trabajo : Jefe de Tesorería de la Unidad Ejecutora 012 X
Dirección Territorial de Policía - Cusco.

Resultado de la validación: Validado con 90 %

Confiabilidad

Se aplicó la prueba a 50 trabajadores que laboran en la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP y el Órgano de Control Institucional en la Policía Nacional del Perú para determinar para determinar la confiabilidad del instrumento del Alfa de Cronbach; asimismo, la confiabilidad del Alfa de Cronbach se representa mediante la siguiente escala de valores entre 0 y 1 según detalle siguiente:

No es confiable -1 a 0

Baja confiabilidad 0.01 a 0,49

Moderada confiabilidad 0,5 a 0,75

Fuerte confiabilidad 0,76 a 0,89

Alta confiabilidad 0,9 a 1

Tabla 5

Confiabilidad de los instrumentos

N°	Instrumentos	Alfa de Cronbach	N° de Items
1	Control simultáneo	0,953	08
2	Información financiera	0,982	07

Al respecto, los valores del coeficiente de Alfa de Cronbach fueron en (0.953) y (0.982), para los instrumentos diseñados para medir las variables de control simultáneo y la información contable respectivamente, se puede determinar que los instrumentos son confiables para ser aplicados a la investigación.

Por consiguiente, estos resultados determinados con el instrumento en un posible caso, con una similar condición, serán iguales.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

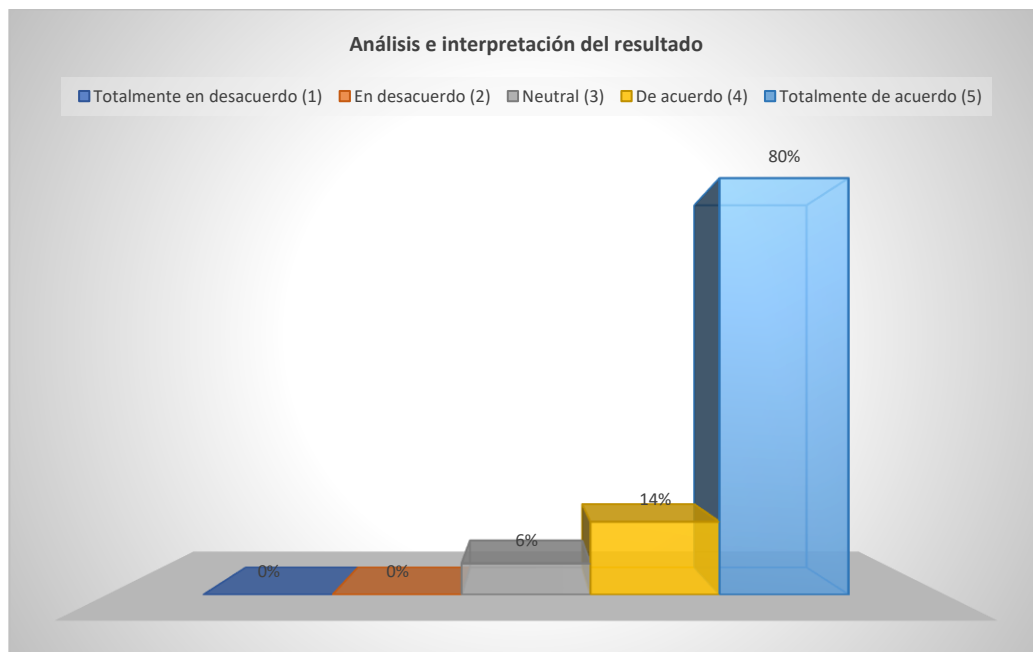


Imagen 1:

El Órgano de Control Institucional de la PNP mediante el control simultáneo en todas sus modalidades de control (visita de control, concurrente y orientación de oficio), coadyuvara a presentar de manera íntegra y razonable los estados financieros de la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.

Fuente: Encuesta realizada

Interpretación: Este resultado favorece la investigación realizada; debido a que el 80% de los encuestados acepta que, el Órgano de Control Institucional de la PNP mediante el control simultáneo en sus modalidades de control (visita de control, concurrente y orientación de oficio), ayudará a presentar de manera íntegra y razonable los estados financieros en la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP; por consiguiente, el servicio de control simultáneo mediante todas sus modalidades ayudará a poder presentar los estados financieros de la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP., de forma íntegra y razonable.

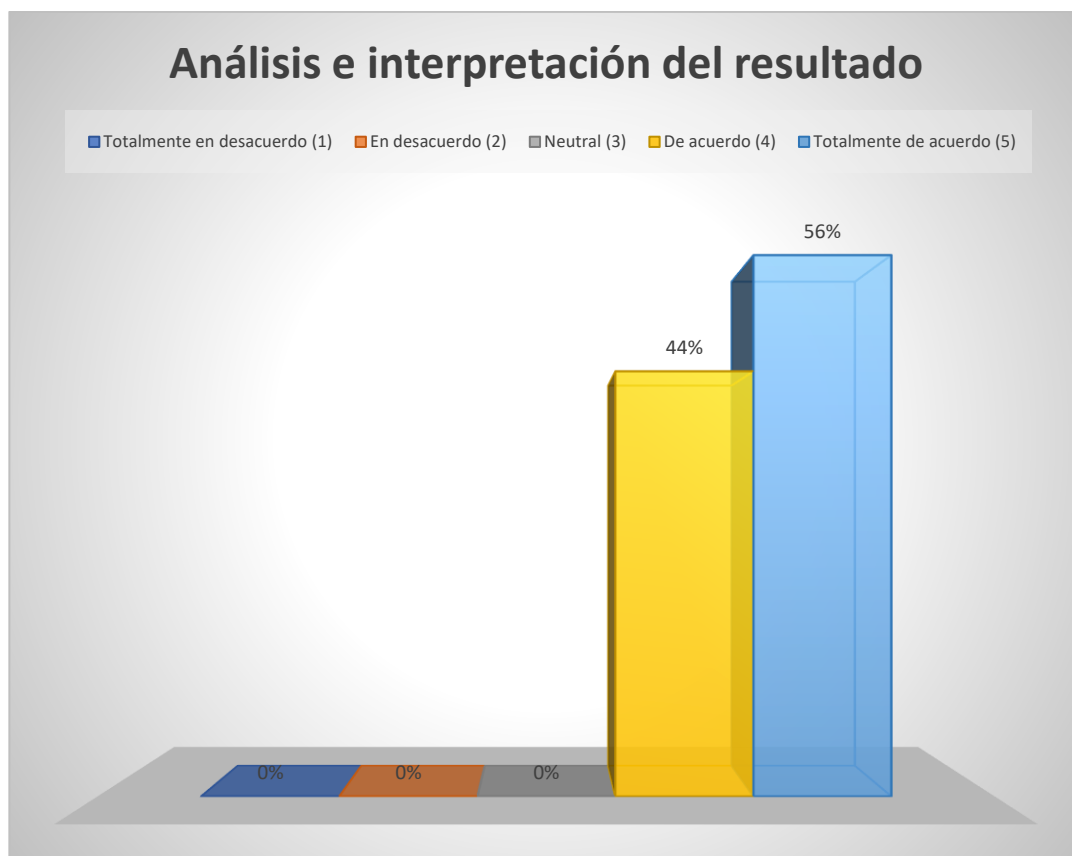


Imagen 2:

La Contraloría General de la República mediante el Órgano de Control Institucional de la PNP, realizará el control concurrente, dado que es importante para identificar los riesgos que podrían afectar la distorsión de la información contable en la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP

Fuente: Encuesta realizada

Interpretación: Este resultado favorece la investigación realizada; debido a que el 44% y 56% de los encuestados advierte que el Órgano de Control Institucional de la PNP mediante el control concurrente, es importante para identificar los riesgos que podrían afectar la distorsión de la información contable en la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP; por consiguiente, se advierte que el servicio del control simultáneo mediante la modalidad del control concurrente realizado por el Órgano de Control Institucional de la PNP, es importante a fin de alertar y recomendar su corrección de las situaciones adversas que podrían distorsionar la información contable de la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.

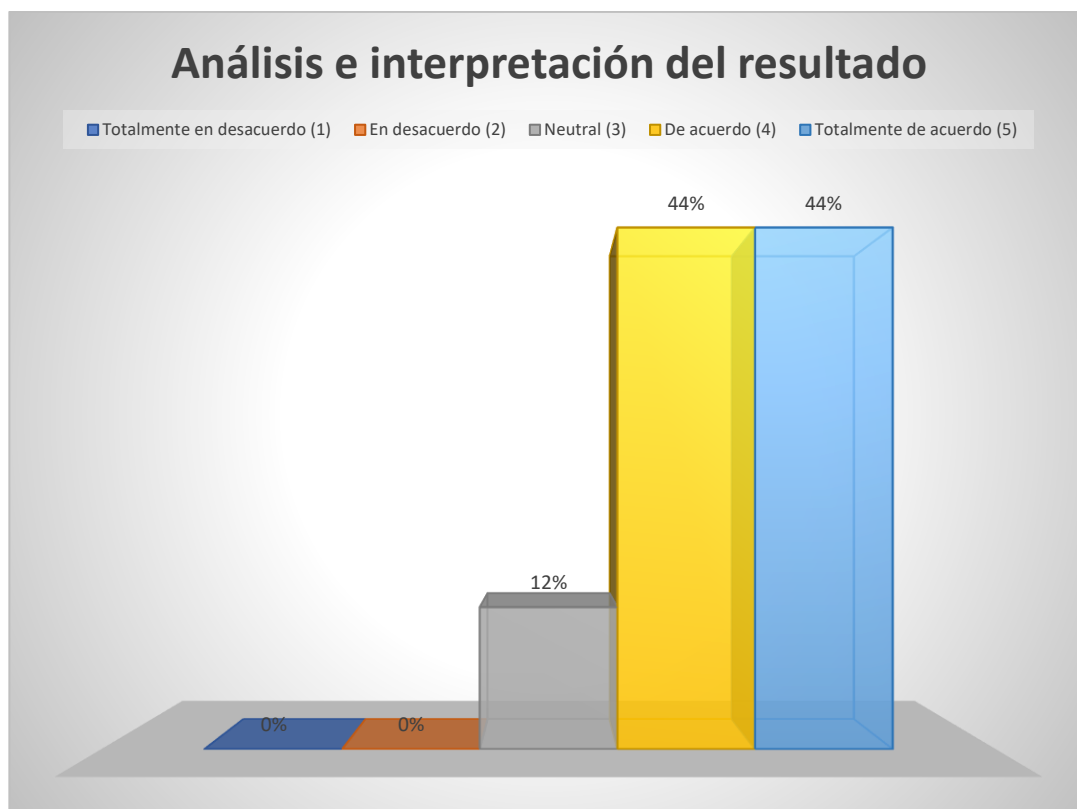


Imagen 3:

El Órgano de Control Institucional en la PNP, mediante el control concurrente coadyuvara a poder formular la información contable de manera confiable en la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP

Fuente: Encuesta realizada

Interpretación: Este resultado favorece la investigación realizada; debido a que el 44% y el 44% encuestados están acorde que el Órgano de Control Institucional de la PNP, mediante el control concurrente ayuda a poder formular la información contable de manera confiable en la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP; por consiguiente, se observa que el servicio del control simultáneo mediante la modalidad del control concurrente realizado por el Órgano de Control Institucional de la PNP, ayudaría a poder obtener una información contable más confiable.

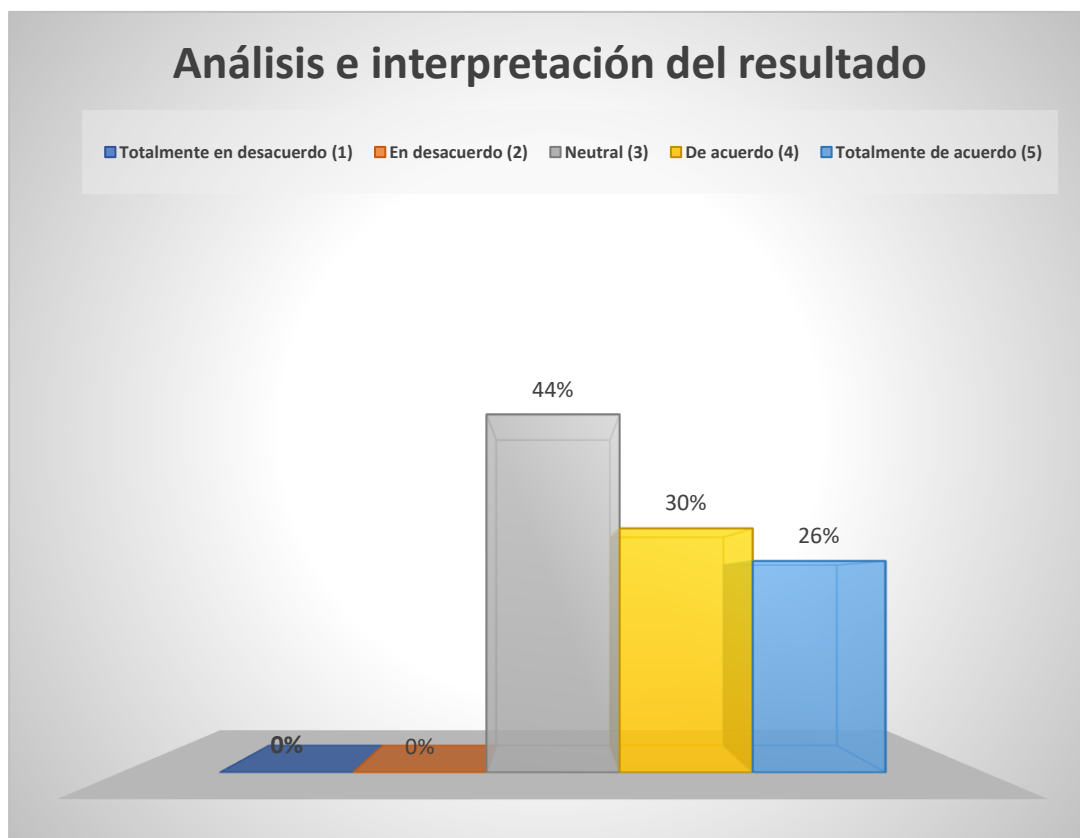


Imagen 4:

El Órgano de Control Institucional de la PNP, mediante la visita de control ayuda a realizar una correcta transacción económica en la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP

Fuente: Encuesta realizada

Interpretación: Este resultado de la investigación favorece por que el 30% y el 26% de los encuestados aceptan que el Órgano de Control Institucional de la PNP, mediante la visita de control ayuda a realizar una correcta transacción económica en la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP; por consiguiente, se aprecia que el servicio del control simultáneo mediante la modalidad del control concurrente realizado por el Órgano de Control Institucional de la PNP, coadyuvaría a una correcta transacción económica de las operaciones financieras.

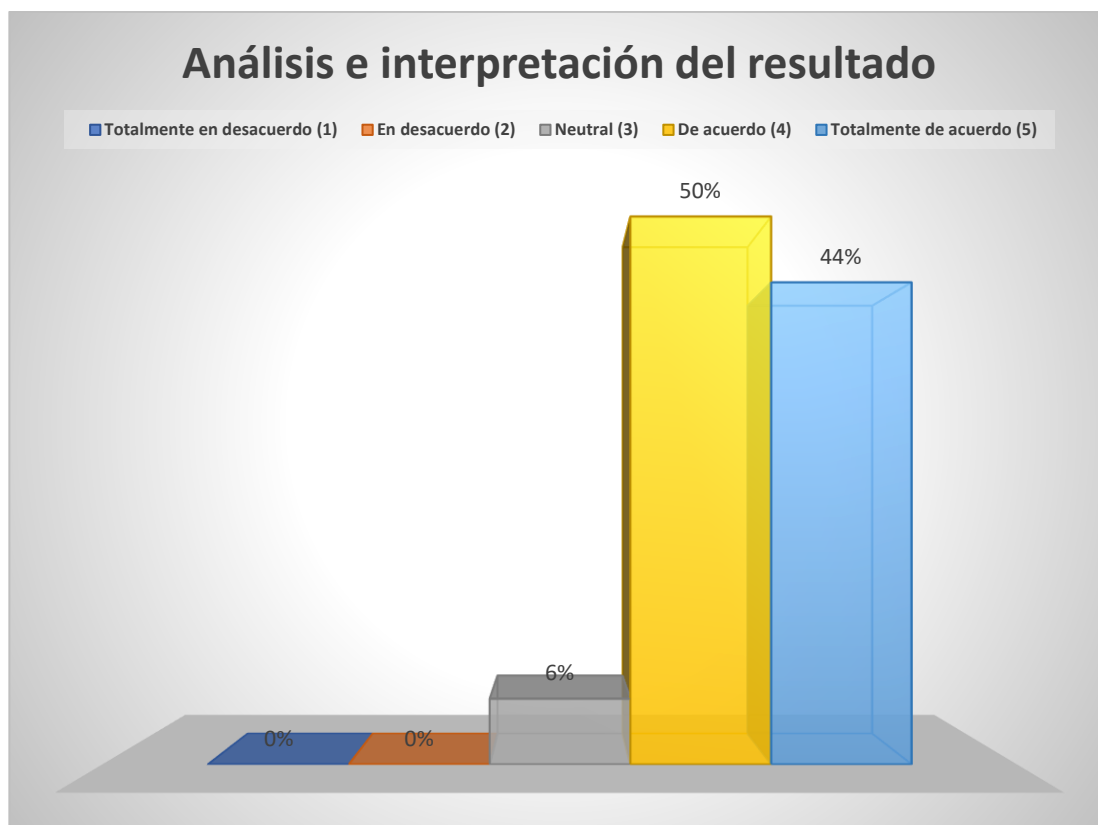


Imagen 5:

Será necesario en esta modalidad de visita de control por parte del Órgano de Control Institucional de la PNP, para el cumplimiento de los objetivos institucionales en la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP

Fuente: Encuesta realizada

Interpretación: Este resultado favorece la investigación realizada; debido a que el 50% y el 44% de los encuestados aprueban que será necesario la visita de control por parte del Órgano de Control Institucional de la Policía Nacional del Perú, para poder cumplir con los objetivos institucionales de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP; al respecto, cabe precisar que, con el servicio de control simultáneo mediante la modalidad de la visita de control el Órgano de Control Institucional de la PNP, ayudaría a cumplir con los objetivos institucionales.

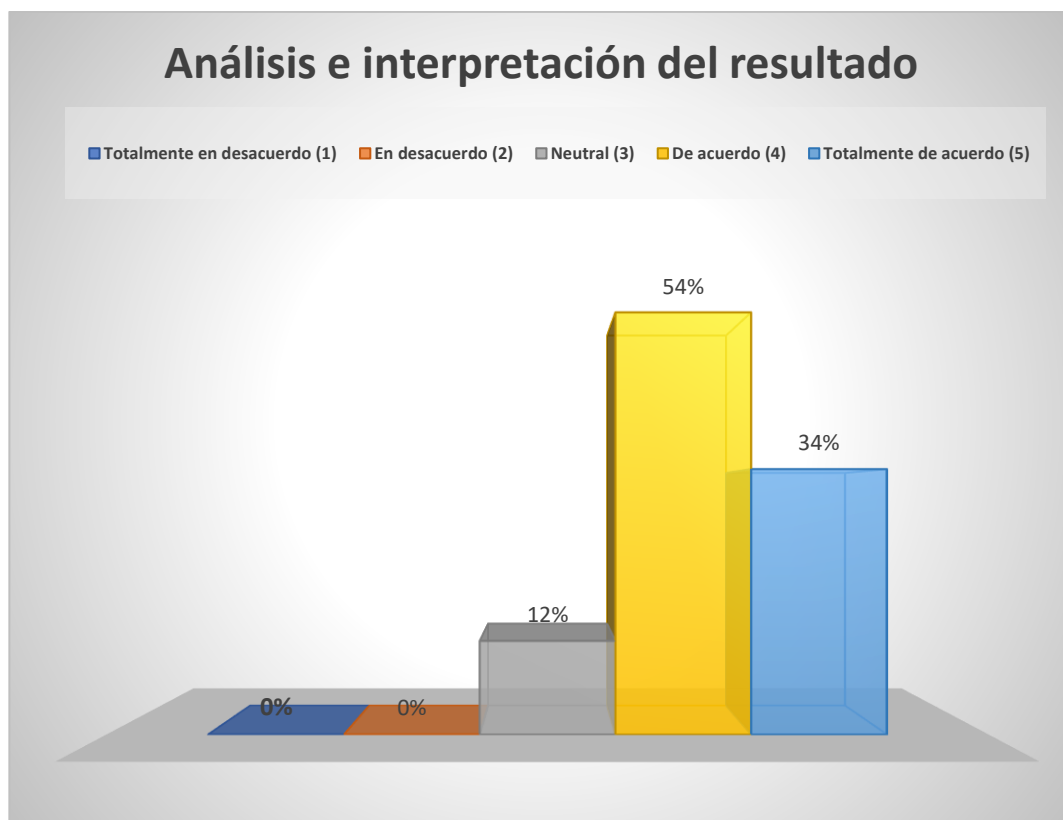


Imagen 6:

Las actividades realizadas por el Órgano de Control Institucional de la PNP, mediante la orientación de oficio, ayudará a minimizar los riesgos de errores materiales en los registros contables de la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP

Fuente: Encuesta realizada

Interpretación: Este resultado favorece la investigación realizada; debido a que el 54% y el 34% de los encuestados aprueban que las actividades realizadas por el Órgano de Control Institucional de la PNP, mediante la orientación de oficio, ayudará a minimizar los riesgos de errores materiales en los registros contables de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP; por lo tanto, con el servicio de control simultáneo mediante la modalidad de orientación de oficio el Órgano de Control Institucional de la PNP ayudaría a minimizar los errores materiales en los registros contables.

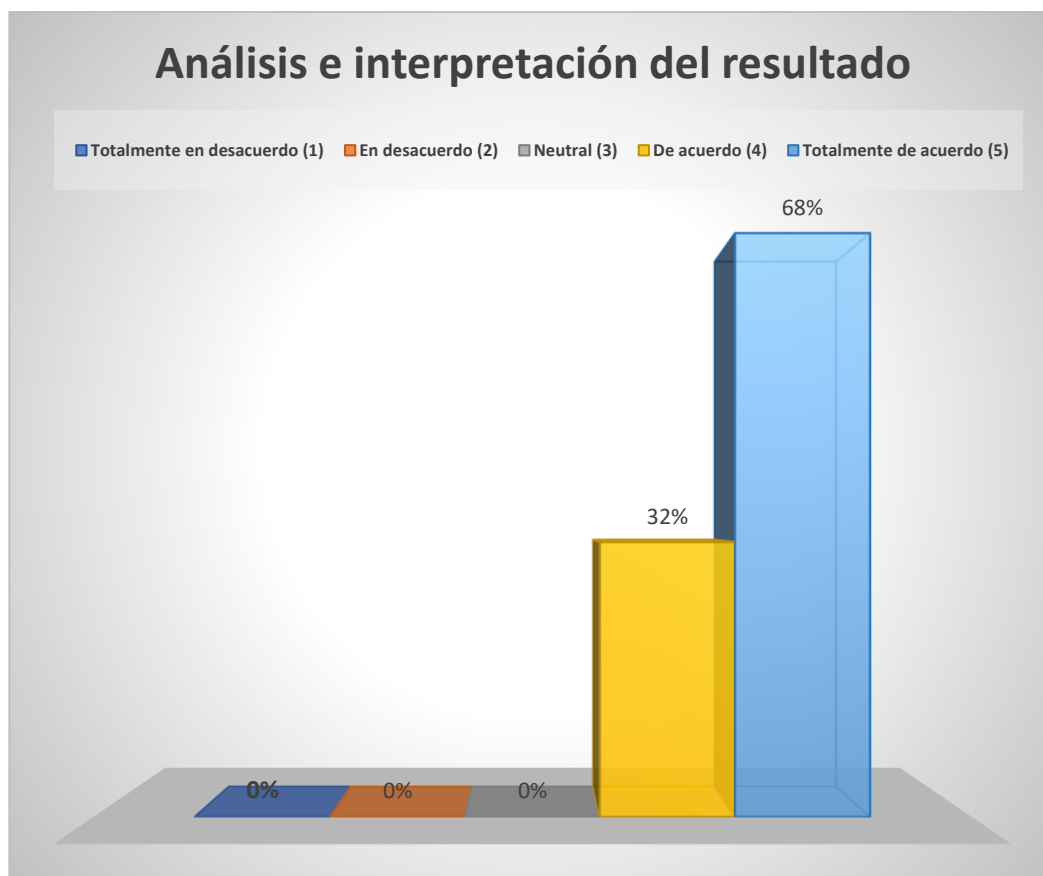


Imagen 7:

La Contraloría General de la República mediante el Órgano de Control Institucional de la PNP, realizará la orientación de oficio, para la mejora en los procedimientos establecidos para una correcta presentación de los estados financieros de la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP

Fuente: Encuesta realizada

Interpretación: Este resultado favorece la investigación realizada; debido a que el 32% y 68% de los encuestados advierten que el Órgano de Control Institucional de la PNP, mediante la orientación de oficio, mejora los procedimientos establecidos para una correcta presentación de los estados financieros de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP; por consiguiente, el servicio de control simultáneo mediante la modalidad de orientación de oficio ayudará a mejorar los procedimientos establecidos para una correcta presentación de estados financieros.

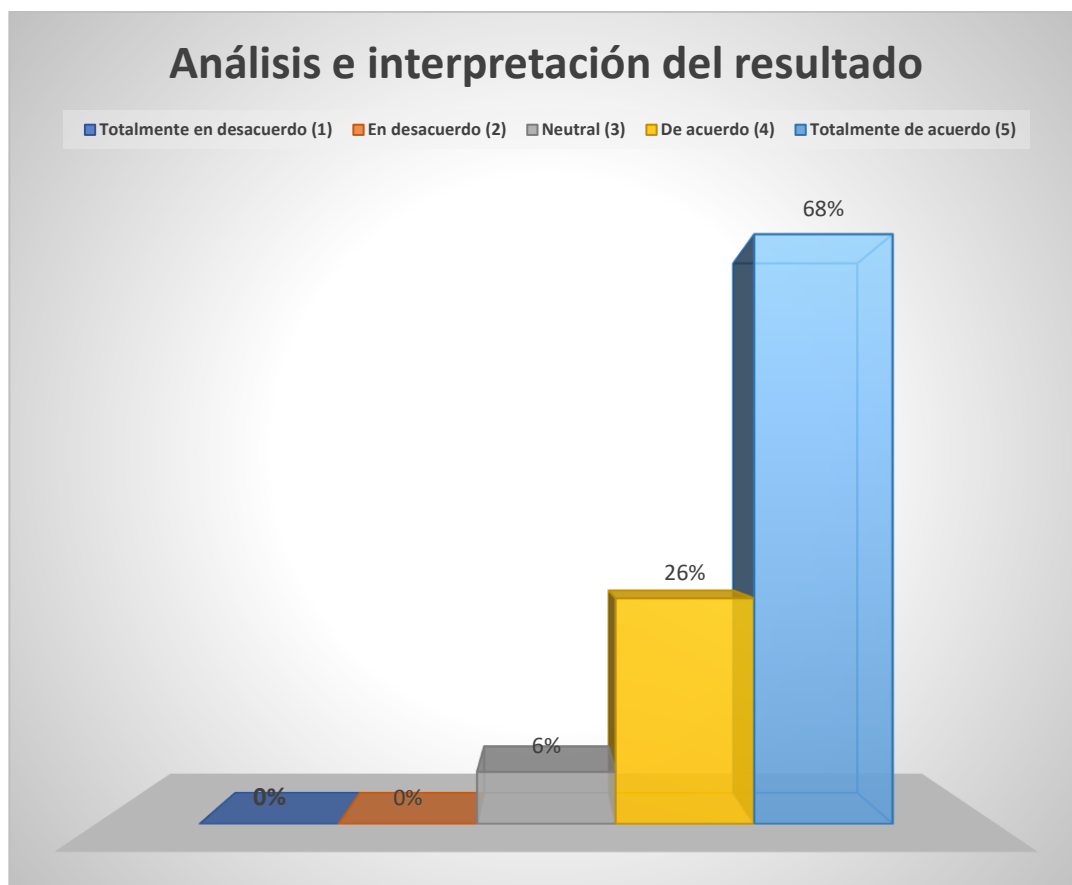


Imagen 8:

El Órgano de Control Institucional de la PNP mediante la orientación de oficio, coadyuvará a evitar perjuicios económicos y por ende la distorsión de los estados financieros en la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP

Fuente: Encuesta realizada

Interpretación: Este resultado favorece la investigación realizada; debido a que el 26% y 68% de los encuestados aprueban que el Órgano de Control Institucional de la PNP mediante la orientación de oficio, coadyuvará a evitar perjuicios económicos y por ende la distorsión de los estados financieros en la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP; por lo tanto, con el servicio de control simultáneo mediante la modalidad de orientación de oficio el Órgano de Control Institucional de la PNP ayudaría a evitar el perjuicio económico y la distorsión de los estados financieros.

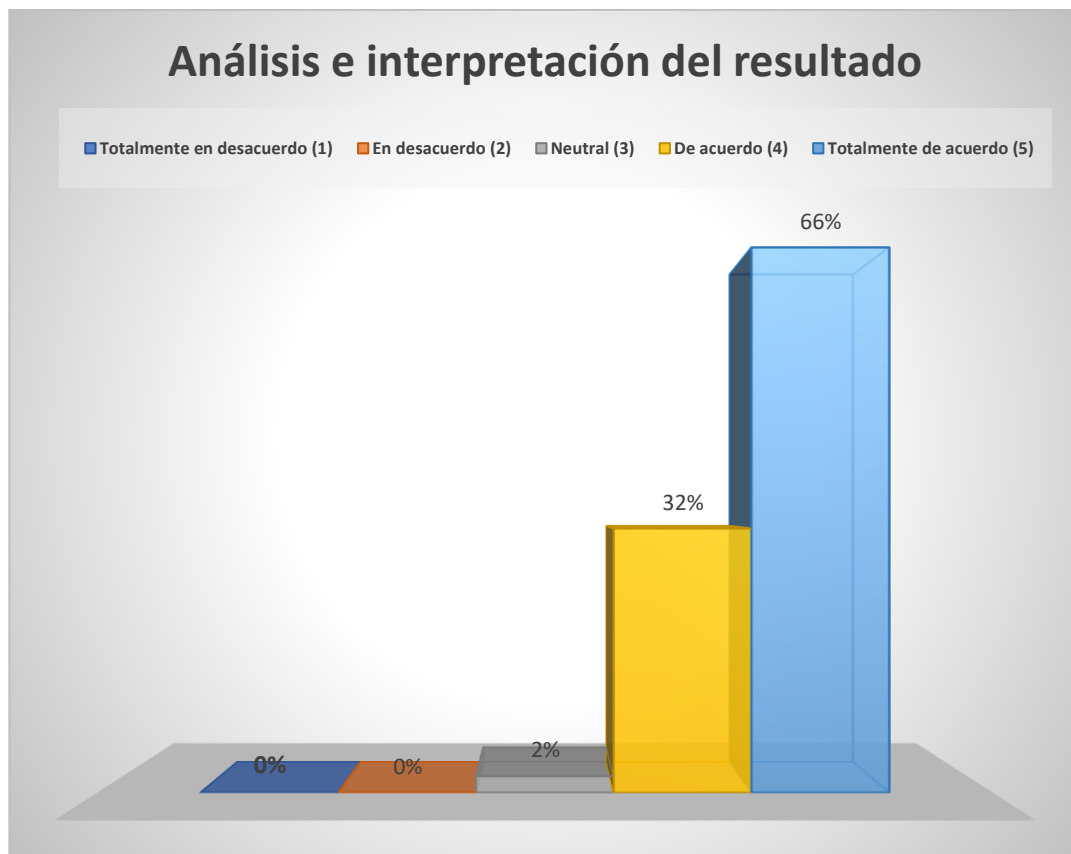


Imagen 9:

La información contable está integrada por la situación económica y financiera de la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP

Fuente: Encuesta realizada

Interpretación: Este resultado favorece la investigación realizada; debido a que el 32% y 66% de los encuestados están de acuerdo y totalmente de acuerdo que la información contable está integrada por la situación económica y financiera en la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.

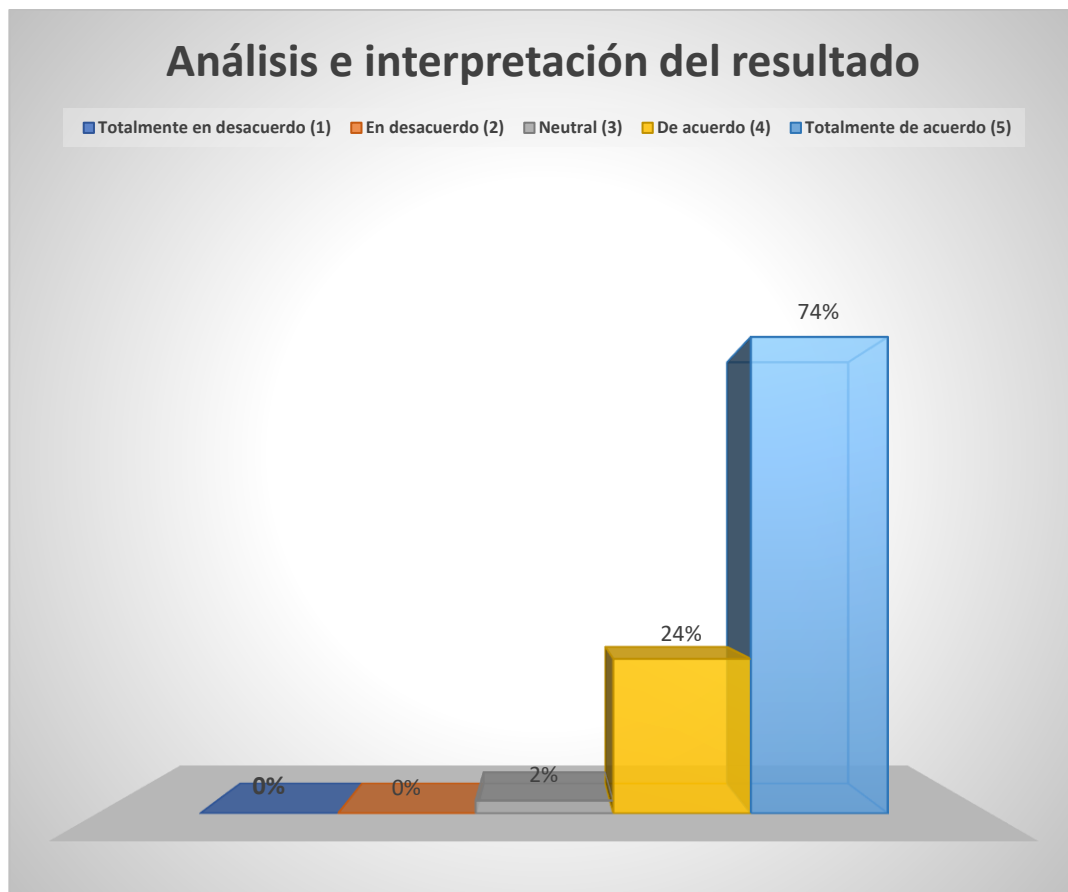


Imagen 10:

Mediante el registro en las transacciones económicas consiste en la clasificación de los ingresos y egresos determinados en cada periodo por la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP

Fuente: Encuesta realizada

Interpretación: Este resultado favorece la investigación realizada; debido a que el 24% y 74% de los encuestados aceptan que el registro de transacciones económicas consiste en la clasificación de los ingresos y egresos determinados en cada periodo por la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.

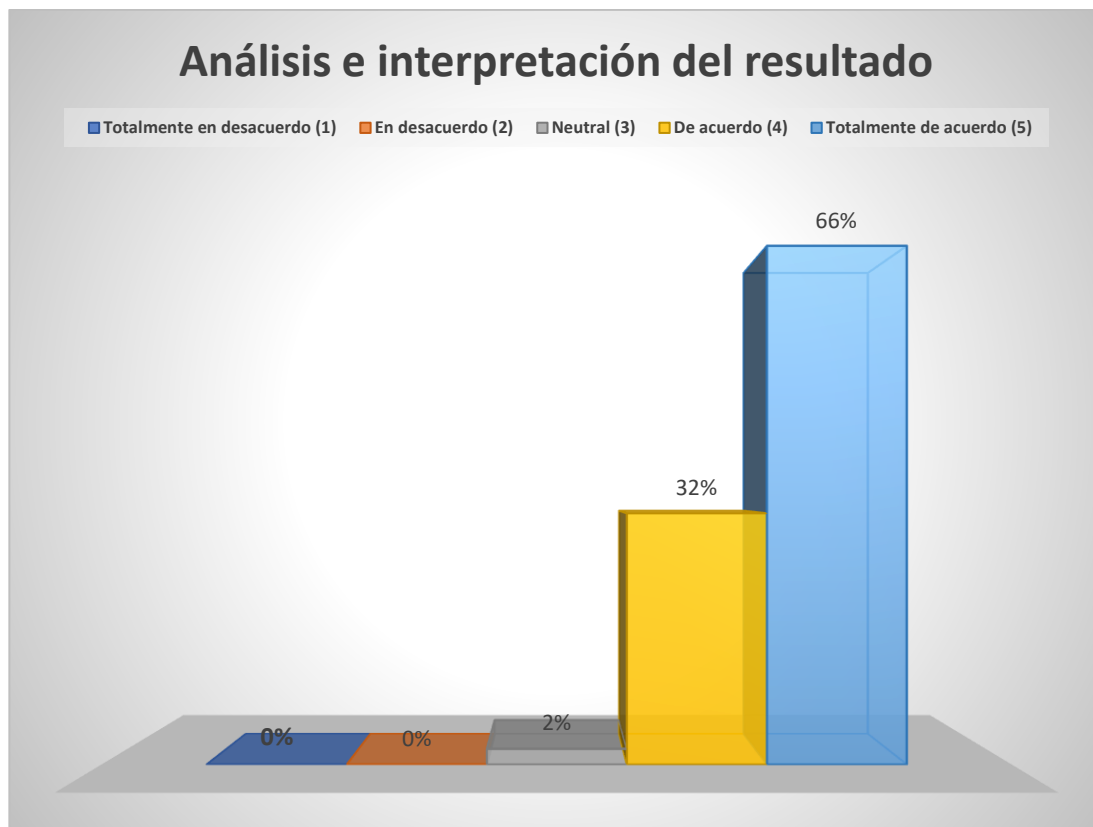


Imagen11:

Mediante el control simultáneo, bajo sus tres modalidades (control concurrente, visita de control y orientación de oficio) tiene un impacto directo en los registros y transacciones económicas de la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP

Fuente: Encuesta realizada

Interpretación: Este resultado favorece la investigación realizada; debido a que el 32% y el 66% de los encuestados aprueban que el control simultáneo, bajo sus tres modalidades (control concurrente, visita de control y orientación de oficio) tiene un impacto directo en los registros y transacciones económicas de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP; por lo tanto, el servicio de control simultáneo influye de forma efectiva en los registros y transacciones económicas de la entidad.

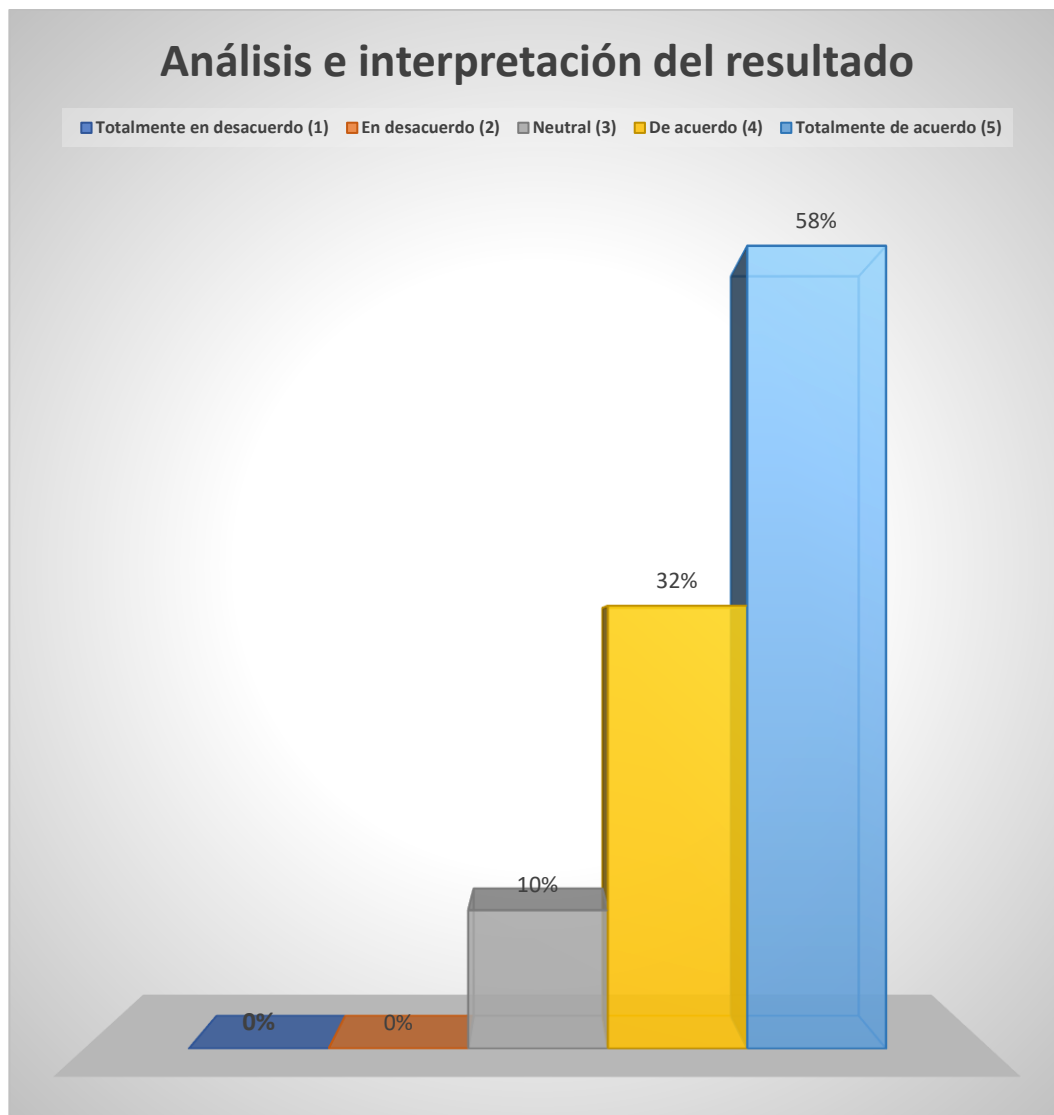


Imagen 12:

El registro de las transacciones económicas forma parte de la información contable de la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.

Fuente: Encuesta realizada

Interpretación: Este resultado favorece la investigación realizada; debido a que el 32% y 58% de los encuestados aprueban que el registro de las transacciones económicas forma parte de la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.

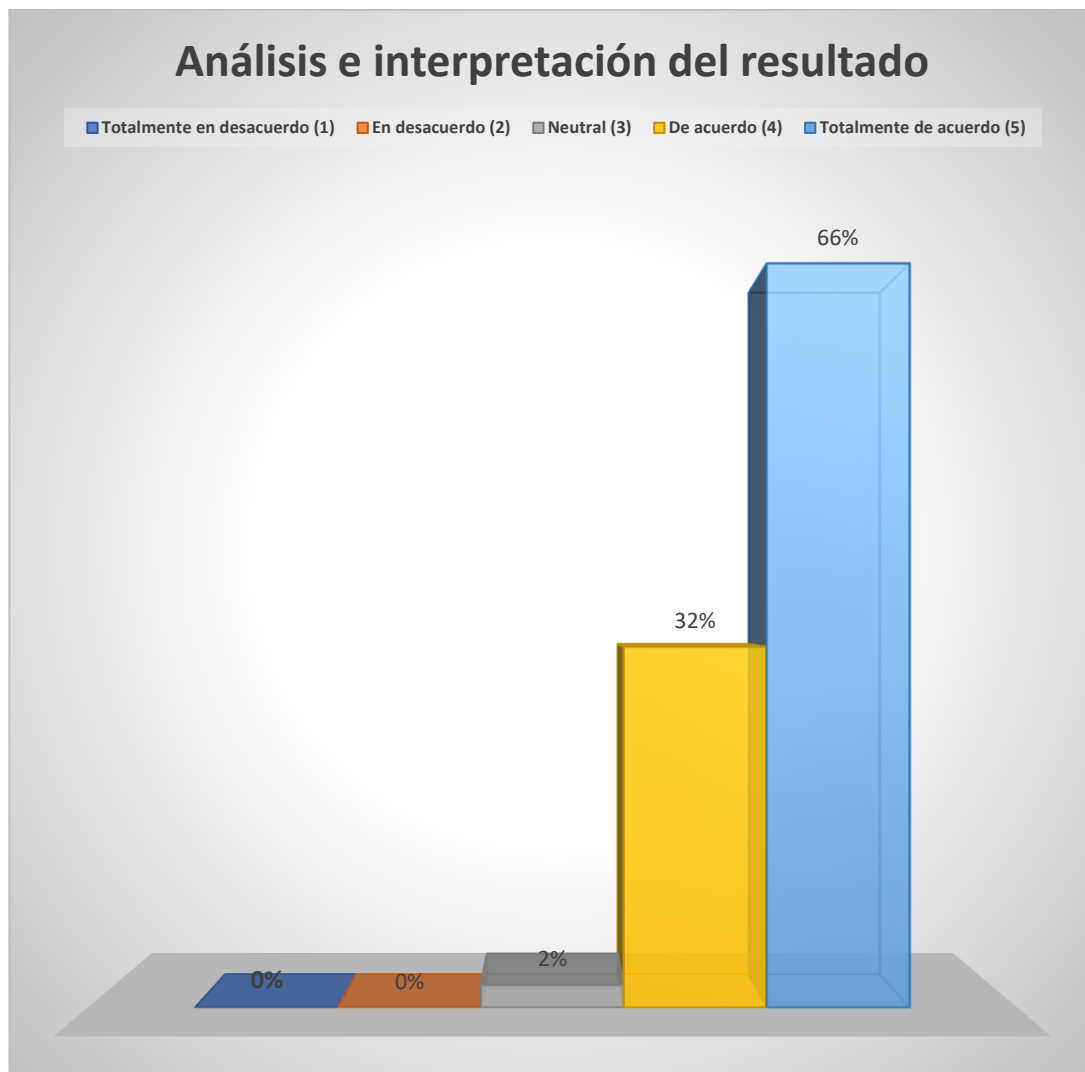


Imagen 13:

Mediante la información financiera presentada en forma íntegra y razonable ayudará a la toma de decisiones de la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.

Fuente: Encuesta realizada

Interpretación: Este resultado favorece la investigación realizada; debido a que el 32% y el 66% de los encuestados aceptan que la información financiera presentada de forma íntegra y razonable ayudará a la toma de decisiones de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.

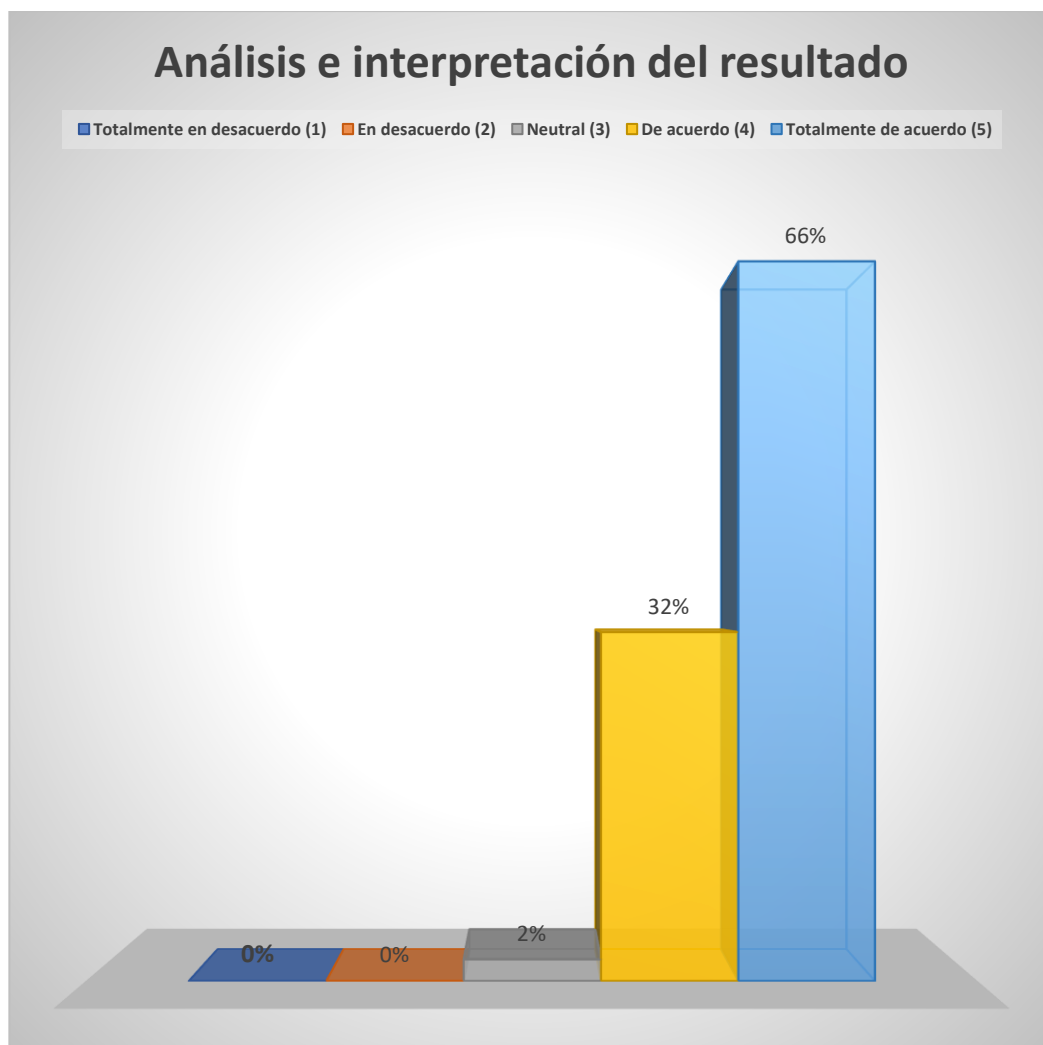


Imagen14:

Es necesario que la información financiera debe registrarse de forma fehaciente y con el sustento físico o electrónico, para una correcta presentación de los estados financieros de la Dirección Economía y Finanzas de la PNP.

Fuente: Encuesta realizada

Interpretación: Este resultado favorece la investigación realizada; debido a que el 32% y 66% de los encuestados advierten que es necesario que la información financiera debe registrarse de forma fehaciente y con el sustento físico o electrónico, para una correcta presentación de los estados financieros de la Unidad Ejecutora 002 Dirección Economía y Finanzas de la PNP.

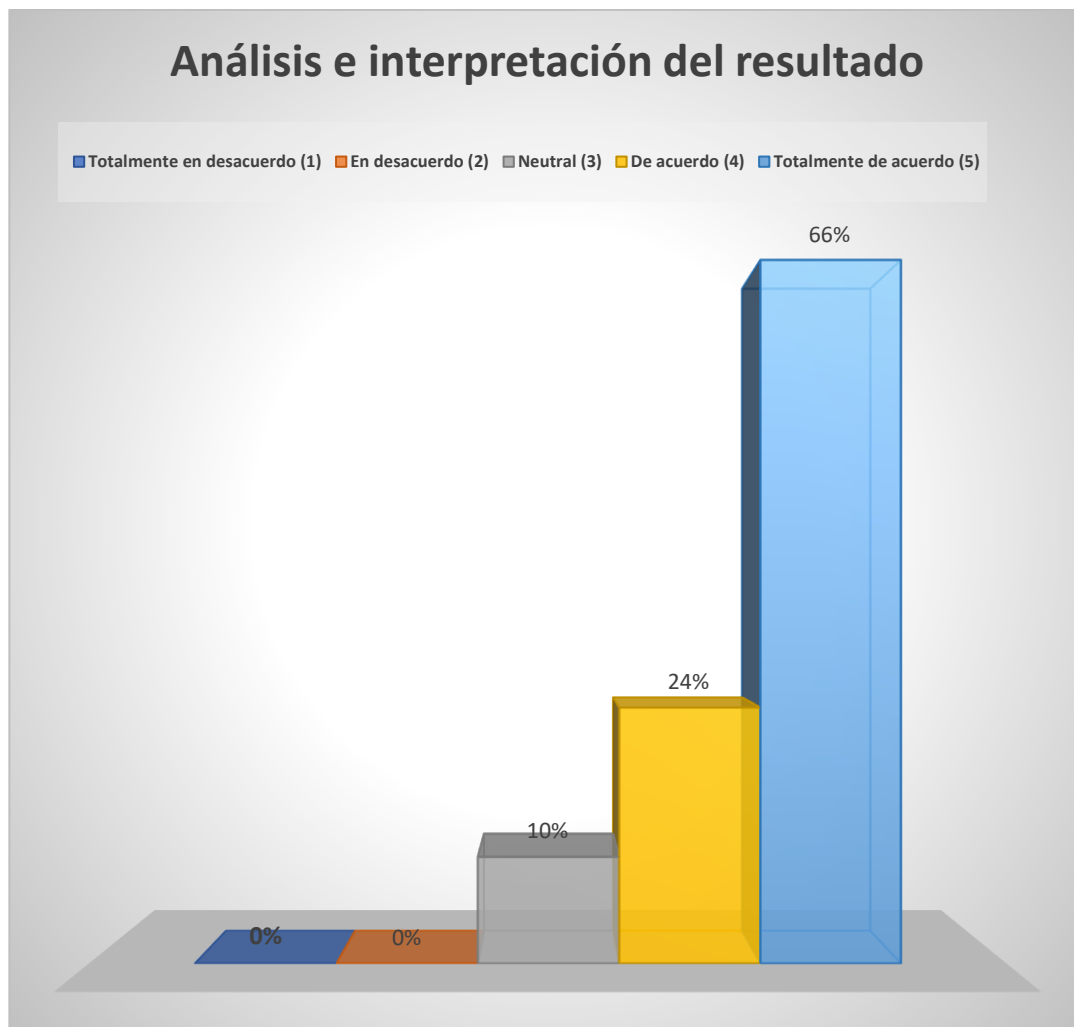


Imagen 15:

La Información Financiera comprende los estados financieros de la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.

Fuente: Encuesta realizada

Interpretación: Este resultado favorece la investigación realizada; debido a que el 24% y el 66% de los encuestados aprueban que la Información Financiera comprende los estados financieros (estado de situación financiera, estado de resultado, cambio en el patrimonio neto y flujo de efectivo) de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.

4.2 Contrastación de hipótesis de la investigación

Para poder contrastar la hipótesis de la investigación, debemos tener en consideración dos tipos de hipótesis, una se determinará como hipótesis nula y la otra como alternativa:

Hipótesis nula:

H.O.: El control simultáneo no influye en grado significativo en la preparación de la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.

Por el contrario, la hipótesis alternativa será:

Hipótesis alternativa:

H.1.: El control simultáneo influye en grado significativo en la preparación de la información contable en la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.

Contrastación estadística:

Mediante la hipótesis estadística podemos validar respecto a las particularidades en la población. En consecuencia, la contrastación de la hipótesis sería la comparación de los pronósticos realizado en el estudio. Al respecto si se tiene el margen de error admitido de 5 %, se tendrá situaciones similares, debiendo ser aceptada la hipótesis y de ser un caso inverso no se podría aceptaría. También se precisa que hay varios métodos para comparar las hipótesis. Unos se podrían utilizar fórmulas y otros se podrían realizar mediante programas informáticos. Pero todos llegan a explicar la validación de su hipótesis. En el presente trabajo de investigación se utilizó el software SPSS para una mayor comprensión de las respuestas obtenidas y para contrastar la hipótesis fue indispensable contar con los datos de la variable: independiente CONTROL SIMULTÁNEO y la dependiente la INFORMACIÓN CONTABLE. Teniendo los siguientes resultados:

TABLA 6

RESULTADO

TABLA ESTADISTICA

ESTADÍSTICO		CONTROL SIMULTÁNEO	INFORMACIÓN CONTABLE
Muestra	<i>Verificados</i>	50	50
	No utilizados	00	00
	Media	88 %	92 %
	Desviación estándar	0.612	0.564
	Varianza	0.386	0.324

Fuente: Encuesta realizada

Análisis de la tabla de estadísticos:

El porcentaje promedio en la variable independiente control simultáneo fue de 88 % por el contrario el valor porcentual promedio en la variable dependiente información contable fue de 92 % observándose el mayor porcentaje para dichas variables, teniendo en consideración que la variable dependiente tiene mayor valor, que es la que buscamos dar la solución, lo cual coadyuva al modelo del presente trabajo.

La desviación estándar medirá el grado desviado del valor en atención al promedio, siendo este caso de 0.612 la variable control simultáneo y 0.564 para la información contable, lo cual se observa que se tiene un alto grado de concentración en el resultado obtenido; siendo mayor la concentración en la variable control simultáneo, favoreciendo el presente modelo.

CORRELACIÓN DE LAS VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

TABLA 7

TABLA - CORRELACIÓN ENTRE VARIABLES

VARIABLE LA INVESTIGACIÓN	INDICADOR ESTADÍSTICO	CONTROL SIMULTÁNEO	INFORMACIÓN CONTABLE
CONTROL	Correlación de Pearson	--	0.535
	Valor p	--	0.002
SIMULTÁNEO	Muestra	--	50
	Correlación de Pearson	0.535	--
INFORMACIÓN	Valor p	0.002	--
	Muestra	50	--

Fuente: Encuestas determinadas

Análisis de tabla - correlación de las variables:

La tabla medirá la relación estadística de dos variables independiente - dependiente. El cual abarcara el factor correlación Pearson y por otro lado el valor p.

La correlación de Pearson dio como resultado 0.535 y el valor p 0.002, respecto a la muestra realizada a 50 personas, relacionadas al control simultáneo y la información contable institucional de la Unidad Ejecutora N° 002-DIRECFIN PNP.

En el presente estudio tiene como factor la correlación similar a 0.535, el cual determina una correlación alta y de lo expuesto coadyuvará al modelo de trabajo desarrollado.

La prueba de significancia estadística es conocida como valor p , cuando menos sea la p , es cuando menor sea la probabilidad de que el azar pueda haber producido los resultados observados.

El valor de p menor de 0.05 nos indica que el investigador acepta que sus resultados tienen la probabilidad de no ser producto del azar, en otras palabras, aceptamos con un valor de $p=0.05$, que podemos estar equivocados en un 5%.

En base al cuadro del SPSS tenemos un valor de significancia (p), igual 0.002, el mismo que es menor al margen de error propuesto del 5%, lo que, de acuerdo a la teoría estadística generalmente aceptada, permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa desde lo expuesto en la correlación de variables.

Esto significa que la correlación obtenida para la muestra es significativa y que dicho valor no se debe a la casualidad, sino a la lógica y sentido del modelo de investigación formulado; todo lo cual queda consolidado con la tabla de regresión

4.3 Discusión de resultados

- 1) Porcentualmente se tuvo el 88 % de encuestados donde se admite que el control simultáneo es una acción de control donde coadyuvara a corregir las situaciones adversas en el periodo vigente, a fin de poder presentar de forma razonable la información contable en la Unidad Ejecutora N° 002 de la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP. Estos resultados se dan en otra dimensión espacial y temporal, según siguiente detalle:

Por (Cotrina, 2022) en su tesis doctoral "*los servicios de control simultáneo de la auditoría gubernamental de los Gobiernos Regionales de Lima, La Libertad - Lambayeque, 2015-2018*" publicada por la Universidad Particular San Martín de Porres, en el cual concluye que, el servicios de control simultáneo mediante sus técnicas de auditoría tiene incidencia directa en la gestión administrativa de los gobiernos

regionales en Lima, Lambayeque y La Libertad, en los periodos 2015 - 2018, alertando al titular de los entes públicos de los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos y metas establecidos.

Por (Shack, Porugal, & Quispe, 2021), en el informe *“el control concurrente: estimando cuantitativamente sus beneficios”*, la cual fue publicada por la Contraloría General de la República del Perú mediante el Documento Política en Control Gubernamental, donde los resultados obtenidos desde el año 2017-2020 la Contraloría General de la República invirtió 79.1 millones de soles en la generación de 1925 informes de control concurrente y en promedio por cada informe de hito de control es un costo de 41.1 mil soles, el mismo que se observa con un 54% de las situaciones adversas de tipo “económicas” debido a “penalizaciones no ejecutadas” y un 41% correspondiente por “pago por partidas no ejecutadas de acuerdo al contrato, parcialmente ejecutadas o no sustentadas”, siendo un total de ambas categorías de 88% de perjuicio económico potencialmente evitado, que en total asciende a 485.9 millones de soles. Todo ello se concluye que el control concurrente representa una intervención del control gubernamental externo efectiva que viene afianzándose durante estos años de implementación, presentando resultados a nivel cuantitativo e iniciando el proceso de cambio en la cultura interna de la organización, la percepción del entorno público y una correcta y transparente gestión en la rendición de cuenta.

- 2) El 92% de los encuestados acepta que para una efectiva toma de decisiones se debe contener una información contable debidamente razonable y consistente, debiendo estar conformado por la información económica, financiera y hacienda pública de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP. Estos resultados se dan en otra dimensión espacial y temporal, de acuerdo al siguiente detalle: Por (Quispe Ancasi, 2017) sobre la variable información contable, presentada mediante tesis doctoral en *“influencia de los estados*

financieros en la toma de decisiones estratégicas de las empresas de distribución eléctrica del Perú” efectuada para optar el grado académico de doctor en administración, en la Universidad Nacional del Centro del Perú, concluye que el 99.48% acepta que el análisis de los estados financieros, influyen significativamente en la efectividad toma de decisiones estratégicas en las empresas de distribución eléctrica del Perú y por otro lado también, el análisis cualitativo corrobora lo encontrado que el 50% de empresas percibe que el análisis de los estados financieros tienen una alta influencia en la efectividad de la toma de decisiones en la empresa, todo ello se relaciona que para tener una efectiva toma de decisiones, esta información contable deberá ser formulada de manera razonable y consistente.

Por (Haustein & C. Lorson, 2022) artículo sobre la *“Transparencia de los estados financieros de los gobiernos locales: análisis de las percepciones de los ciudadanos”*, publicada en la Universidad de Rostock Alemania, Este estudio revela que los ciudadanos exigen transparencia e información financiera, pero les resulta difícil comprender los estados financieros. Los ciudadanos parecen estar abrumados por la información y piden la delegación de tareas o formatos de informes simplificados a fin de que sea mucho más fácil de poder evaluar la rendición de cuenta por parte de los Gobiernos Locales y determinar si estos son presentados de manera efectiva y correcta, sin contener errores producto de la corrupción.

CONCLUSIONES

De la presente investigación se concluye lo siguiente:

1. Se determinó que el control simultáneo influye en la efectividad de la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.
2. Se identificó que el control concurrente influye en la información contable en la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.
3. Se ha determinado la influencia de la visita de control en la efectividad de la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.
4. Se ha determinado la influencia de la orientación de oficio en la presentación razonable y consistente de la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.

RECOMENDACIONES

Luego de culminar la presente investigación se recomienda, que contribuirá a la buena gestión de forma eficiente en toda institución pública, de acuerdo a lo siguiente:

1. El control simultáneo influye en un alto grado y de forma eficiente en la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP; por intermedio de la aplicación en sus modalidades de control: control concurrente, visita de control y orientación de oficio.
2. El control concurrente impacta en un alto grado en la presentación consistente en la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.
3. La visita de control impacta en un alto grado de razonabilidad y fiabilidad en la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP
4. La orientación de oficio influye en grado significativo en la correcta presentación razonable y consistente de la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abutabenjeh, S., & Rendón, R. G. (2023). Deficiencias en la gestión de adquisiciones y contratos: análisis de los informes de auditoría del estado. (E. d. inderciencia, Ed.) *Revista internacional de gestión del desempeño del sector público*, 11(1), 81-107. doi:10.1504/IJPSPM.2022.10045103
- Anggadini, S. D., Yahya, A. D., SurtiKanti, S., Saepudín, A., Damayanti, S., & Ksim, E. S. (2023). Calidad de los estados financieros del gobierno de Indonesia. (I. d. Central, Ed.) *Revista de investigación de Europa del Este y Asia Central*, 10(1), 93-103. doi:10.15549/jeecar.v10i1.1054
- Caraguay Ramirez, S. X. (julio de 2020). Aplicación de informática forense en auditoría gubernamental para la determinación de indicios de responsabilidad penal con delitos informáticos en Ecuador, México y Perú, 2007 - 2019. *Revista de políticas y problemas públicos*. Obtenido de https://revistas.iaen.edu.ec/index.php/estado_comunes/article/view/178
- Chire, A. (2013). Control interno simultáneo en el área de almacenes y la gestión logística en las instituciones públicas de la ciudad de Tacna, periodo: 2010- 2011. *Tesis para Maestría*. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna, Tacna.
- Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. (2003). Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nicsp/NICSP01_2020.pdf
- Congreso de la República. (16 de diciembre de 2017). Decreto Legislativo N° 1266 "Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio del Interior".
- Congreso de la República. (16 de diciembre de 2017). Decreto Legislativo N° 1267 donde aprueba la Ley de la PNP.
- Congreso de la República. (2018). Decreto Legislativo N° 1438 "Sistema Nacional de Contabilidad". Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206023/DL_1438.pdf?v=1640187313
- Congreso de la República. (15 de setiembre de 2018). Decreto Legislativo N° 1438 "Sistema Nacional de Contabilidad".
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (diciembre de 2006). Norma Internacional de Contabilidad Sector Público 1. *Presentación de Estados Financieros*.
- Contraloría General de la República. (2016). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. *Ley N° 27785*.

- Contraloría General de la República. (2019). Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG. *Directiva N° 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo*. Obtenido de https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/2022/Version_Integrada_Servicio_de_Control_Simultáneo.pdf
- Contraloría General de la República. (30 de diciembre de 2020). Directiva n° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional" aprobada RC N° 392-2020-CG de 30DIC2020.
- Contraloría General de la República. (2023). Ley N° 31358 "Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente". Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-establece-medidas-para-la-expansion-del-control-conc-ley-n-31358-2011619-1/>
- Contraloría General de la República del Perú. (agosto de 2021). documental de política en control gubernamental. *Incidencia de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú 2020*. Obtenido de https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento_trabajo/2021/INCIDENCIA_DE_LA_CORRUPCION_Y_LA_INCONDUCTA_FUNCIONAL_2020.pdf
- Contraloría-General-de-la-República. (2021). *La reforma del control gubernamental en el Perú: balance al trienio de su implementación*. Lima - Perú. Obtenido de https://doc.contraloria.gob.pe/prensa/libros/LA_REFORMA_DEL_CONTROL_GUBERNAMENTAL.pdf
- Cotrina, M. (2022). Los servicios de control simultáneo de la auditoría gubernamental y sus efectos en la gestión administrativa de los gobiernos regionales de lima, la Libertad y Lambayeque 2015-2018. *Tesis para optar el grado academico de doctora en contabilidad y finanzas*. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9993/cotrina_dmn.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Dirección de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). Conceptos básicos. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100808&lang=es-ES&view=category&id=658
- Espinosa, N. (2020). *Contabilidad Básica*. Santiago de Chile.
- Fernández, A., Pereira, J., & Ruíz, S. (2006). Auditoría del sector público en el contexto de la nueva gestión pública. *Revista de Estudios Politécnicos*.
- Ferrer, A. (2015). Normas Internacionales de Contabilidad. *Editora Ferrer*. Lima, Perú.
- García, L., & Mendoza, I. (2021). Análisis del control gubernamental en las empresas productivas del estado a raíz de la reforma energética en México de 2013. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la*

UNAM, 53(157). Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v53n157/2448-4873-bmdc-53-157-123.pdf>

Giráldez Condori, J. L. (2018). Incidencia de la preparación de los estados financieros de las entidades públicas en la consolidación de la cuenta general de la república. *Tesis para optar el grado académico en Contabilidad*. Obtenido de file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/UNFV_GIR%C3%81LDEZ_CONDORI_JOS%C3%89_LUIS_DOCTORADO_2018.pdf

González, R. (2020). Control Gubernamental y su relación con la gestión del Gobierno Regional La Libertad periodo 2017. *Revista Ciencia y tecnología*. doi:10.17268/rev.cyt.2020.04.02

Gutierrez, M. (Gutiérrez, M. (2011). Análisis Contable para Directivos (1° Edición) Valencia: Wolters Kluwer España de 2011). Análisis contables para directivos. *1° Edición*. Valencia, España.

Haro, E. (2021). La gestión administrativa y los riesgos de control simultáneo, en la Policía Nacional del Perú. *Tesis para maestría*. Universidad Nacional del Callao, Callao.

Haustein, E., & C. Lorson, P. (2022). Transparencia de los estados financieros de los gobiernos locales: análisis de las percepciones de los ciudadanos. (Wiley-Blackwell, Ed.) *Gestión y responsabilidad financiera*, 39, 375-393. doi:10.1111/faam.12353

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (Mayo de 2020). Informe técnico. *Perú: percepción ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones octubre 2019 - marzo 2020*, Pag. 4. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe_de_gobernabilidad_may2020.pdf

Justo, C. (20 de noviembre de 2018). Control simultáneo por parte de los Órganos del Sistema Nacional de Control y su Influencia en el nivel prevención del riesgo del logro de los objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Pocollay, periodo: 2014-2015. *Tesis para Maestría en Contabilidad: Auditoría*. Universidad Nacional Jorge Basedre Grohman - Tacna, Tacna, Perú.

Lazo Chucos, G. (2021). Auditoría presupuestaria con enfoque al desempeño y su impacto en la Cuenta General de la República, Perú. *Tesis para el grado académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresa*. Lima - Perú. Obtenido de file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/Lazo_chg.pdf

Lugo Neria, B. (Octubre de 2022). La participación en las consultas, contralorías sociales y presupuestos participativos en México, 2020. *Revista mexicana de opinión pública*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-49112022000200157&script=sci_arttext

- Medina De La Cruz, C. A. (2021). Relación entre el valor según estados financieros y el valor de mercado: empresas que cotizan en Bolsa de Valores de Lima, 2010-2019. *Tesis para optar el grado académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresarial*. Lima - Perú. Obtenido de https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/17280/Medina_dc.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Medina, C. (2021). Relación entre el valor según estados financieros y el. Obtenido de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/17280/Medina_dc.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ministerio del Interior. (13 de Octubre de 2017). Decreto Supremo N° 026-2017-IN "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267 "Ley de la PNP". Lima, Lima, Perú.
- Órgano de Control Institucional de la PNP. (2019 al 2021). Informe de Control Especifico N° 014-2022-2-3792-SCE. *Contratación de servicio de internet para los patrulleros inteligentes a nivel nacional de la PNP*. Obtenido de https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2022/11/2022CPO379200149_ADJUNTO.pdf
- Oulasvirta, L. O. (2022). Información de estados financieros consolidados e informes grupales en el gobierno central: un enfoque orientado al usuario. (P. esmeralda, Ed.) *Revista de Presupuesto Público, Contabilidad y Gestión Financiera*, 35, 28-51. doi:10.1108/JPBAFM-08-2022-0126
- Pazos Acosta, L. (2018). La Auditoría Presupuestaria Gubernamental instrumento para identificar las desviaciones en los gastos públicos. *Tesis para optar el grado académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales*. Lima - Perú. Obtenido de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/8643/Pazos_al.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Ramírez, S. X. (Julio de 2020). Aplicación de informática forense en auditoría gubernamentales para la determinación de indicios de responsabilidad penal con delitos informáticos en Ecuador, Mexico y Perú, 2007-2019. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*.
- Sanchez, L. (2020). Analisis de estados financieros de la sub gerencia de contabilidad de una Municipalidad de Piura. *Revista internacional de investigación y revisión de la información*. Obtenido de <http://www.ijirr.com/sites/default/files/issues-pdf/3487.pdf>
- Santis, S., Grossi, G., & Bisofno, M. (2019). Impulsores para la adopción voluntaria de estados financieros consolidados en los gobiernos locales. (t. y. francisco, Ed.) *Gestión y dinero Público*, 534-543. doi:10.1080/09540962.2019.1618072
- Shack Yalta, N. (2019). *El modelo de control concurrente como eje central de un enfoque preventivo, célere y oportuno del control gubernamental en el Perú*. Lima - Perú.

Obtenido de https://www.intosaicbc.org/wp-content/uploads/2020/09/Modelo_de_control_concurrente.pdf

- Shack Yalta, N. (2021). El control en los tiempos de COVID-19 hacia una transformación del control. *Documento de Política en Control Gubernamental*. Lima - Perú. Obtenido de https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento_trabajo/2020/Documento_de_trabajo_El_control_en_los_tiempos_de_COVID-19.pdf
- Shack, N., Porugal, L., & Quispe, R. (2021). El control concurrente: estimando cuantitativamente sus beneficios. *Documento de Política en Control Gubernamental*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2008919/El%20control%20concurrente%3A%20estimando%20cuantitativamente%20sus%20beneficios.pdf.pdf>
- Subgerencia de Integridad Pública. (2019). Control Gubernamental. *Servicio y Herramienta de Control Gubernamental*, Pag. 11. Obtenido de https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticon corrupcion/documentos/2_SERVICIOS%20Y%20HERRAMIENTAS%20DEL%20CONTROL%20GUBERNAMENTAL_2019.pdf
- Tejada Carrera, J. A. (2018). Las prácticas contables, las normas internacionales de información financiera y la razonabilidad de los estados financieros de las sociedades anónimas en la región de Cajamarca - 2016. *Tesis para el grado academico de Doctor en Ciencias*. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/2124/TESIS%20DOCTORADO%20TEJADA%20CARRERA%20JORGE%20ALEJANDRO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tejada, J. (2019). Normas internacionales de información financiera y la razonabilidad de los estados financieros. *Balances de la Universidad Nacional Agraria de la Selva*. Obtenido de <https://revistas.unas.edu.pe/index.php/Balances/article/view/176/158>
- Vega, D. (2021). El control concurrente de la Contraloría en la lucha contra la corrupción en la ciudad de Lima 2019-2020. *Trabajo de investigación*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- Visurraga, L. (2022). Auditoría de gestión y control gubernamental en el sector público. Caso Junín-Perú. *Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, 92-107. doi:10.35381/cm.v8i14.636

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EL CONTROL SIMULTÁNEO Y SU INFLUENCIA EN LA EFECTIVIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA PNP, PERIODO 2019 AL 2021							
Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología	
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General		Control concurrente	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acompañamiento ✓ Evaluación de un conjunto de hitos de control 	<u>Tipo de Investigación</u> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Básico 	
Cómo influye el control simultáneo en la efectividad de la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, periodo 2019 al 2021?	Identificar si el control simultáneo influye en la efectividad de la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, periodo 2019 al 2021	El control simultáneo influye en la efectividad de la Información Contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, periodo 2019 al 2021		Variable 1: control simultáneo	Visita de control	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inspección y observación ✓ Evaluación de un (01) hito de control 	<u>Diseño de Investigación</u> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Corte transversal no experimental.
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas		Orientación de oficio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión documental ✓ Análisis de información 	<u>Instrumento de recolección de datos</u> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuestionario ✓ Fichas bibliográficas ✓ Guías de análisis documental 	
P1 ¿Cómo el control concurrente interviene en la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas PNP, periodo 2019 al 2021?	O1: Identificar si el control concurrente interviene en la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas PNP, periodo 2019 al 2021.	H1: El control concurrente interviene en la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas PNP, periodo 2019 al 2021.	Variable 2: Información contable	Registro de transacciones económicas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro de transacciones contables ✓ Clasificación de ingresos y egresos. ✓ Información contable 	<u>Población</u> La población de la investigación está conformada por 57 personas	
P2 ¿De qué manera la visita de control interviene en la efectividad de la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, periodo 2019 al 2021?	O2: Determinar si la visita de control interviene en la efectividad de la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, periodo 2019 al 2021.	H2: La visita de control interviene en la efectividad de la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, periodo 2019 al 2021.					

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>P3 ¿De qué manera la orientación de oficio coadyuvará a la presentación razonable y consistente de la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, periodo 2019 al 2021?</p>	<p>O3: Determinar si la orientación de oficio coadyuvará a la presentación razonable y consistente de la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, periodo 2019 al 2021.</p>	<p>H3: La orientación de oficio coadyuvará a la presentación razonable y consistente de la información contable de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, periodo 2019 al 2021.</p>	<p>Variable 2: Información contable</p>	<p>Presentación de información financiera</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Integración contable ✓ Sustento del registro contable ✓ Estados financieros 	<p><u>Muestra</u> la muestra estuvo determinada por 50 personas relacionadas a la información contable que se realiza en la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Economía y Finanzas PNP</p> <hr/> <p><u>Análisis y Procesamiento de datos</u></p> <p>Se utilizará la estadística descriptiva, así como el análisis documental e indagación, conciliación de datos, proceso computarizado en Excel y proceso computarizado con SPSS</p>

ANEXO 2

INSTRUMENTO - ENCUESTA

INSTRUCCIONES GENERALES

Esta encuesta es personal y anónima, la cual está dirigida al personal relacionado con la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú y el personal del Órgano de Control Institucional de la Policía Nacional del Perú.

Agradezco dar sus respuestas con la mayor veracidad a las diversas preguntas del cuestionario, lo que ayudará a tener un acercamiento a la realidad respecto del control simultáneo y la información contable de la UE 002 Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

Instrucciones:

En cada punto, marca con una cruz la opción que crea conveniente. No existen respuestas correctas o incorrectas, necesitamos que seas lo más sincero posible.

Donde:

Totalmente desacuerdo (1)

En desacuerdo (2)

Neutral (3)

De acuerdo (4)

Totalmente de acuerdo (5)

N°	Ítems	1	2	3	4	5
	VARIABLE INDEPENDIENTE: Control simultáneo					
1	¿Cree usted que el Órgano de Control Institucional de la PNP mediante el servicio de control simultáneo en todas sus modalidades de control (concurrente, visita de control y orientación de oficio), coadyuvara a presentar de manera íntegra y razonable los estados financieros de la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP?					

	DIMENSIÓN 1: Control concurrente					
2	¿Considera usted que el Órgano de Control Institucional de la PNP mediante el control concurrente, es importante para identificar los riesgos que podrían afectar la distorsión de la información contable en la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP?					
3	¿Estima usted que el Órgano de Control Institucional de la PNP, mediante el control concurrente ayuda a poder formular la información contable de manera confiable en la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP?					
	DIMENSIÓN 2: Visita de control					
4	¿Considera usted que el Órgano de Control Institucional de la PNP, mediante la visita de control ayuda a realizar una correcta transacción económica en la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP?					
5	¿Estima usted que será necesario la modalidad de visita de control por parte del Órgano de Control Institucional de la PNP, para el cumplimiento de los objetivos institucionales en la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP?					
	DIMENSIÓN 3: Orientación de oficio					
6	¿Considera que las actividades realizadas por el Órgano de Control Institucional de la PNP, mediante la orientación de oficio, ayudará a minimizar los riesgos de errores materiales en los registros contables de la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP?					
7	¿Considera que el Órgano de Control Institucional de la PNP, mediante la orientación de oficio, mejora los procedimientos establecidos para una correcta presentación de los estados financieros de la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP?					
8	¿Considera usted que el Órgano de Control Institucional de la PNP mediante la orientación de oficio, coadyuvará a evitar perjuicios económicos y por ende la distorsión de los estados financieros en la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP?					
	VARIABLE DEPENDIENTE: Información contable					
9	¿Considera usted que la información contable está integrada por la información financiera, económica y patrimonial de la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP?					
	DIMENSIÓN 1: Registro de transacciones económicas					
10	¿Considera usted que el registro de transacciones económicas consiste en la clasificación de los ingresos y egresos determinados en cada periodo por la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP?					

11	¿Cree usted que el control simultáneo, bajo sus tres modalidades (control concurrente, visita de control y orientación de oficio) tiene un impacto directo en los registros y transacciones económicas de la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP?					
12	¿Considera usted que el registro de las transacciones económicas forma parte de la información contable de la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP?					
DIMENSIÓN 2: Presentación de la información Financiera.						
13	¿Considera usted que la información financiera presentada de forma íntegra y razonable ayudará a la toma de decisiones de la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP?					
14	¿Considera usted necesario que la información financiera debe registrarse de forma fehaciente y con el sustento físico o electrónico, para una correcta presentación de los estados financieros de la Dirección Economía y Finanzas de la PNP?					
15	¿Cree usted que la Información Financiera comprende los estados financieros (estado de situación financiera, estado de resultado, cambio en el patrimonio neto y flujo de efectivo) de la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP?					

ANEXO 3

SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO REALIZADO EN LA UE 002 DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ; PERIODO 2021-2022

TABLA 8

TABLA DE CORRELACIÓN ENTRE VARIABLES

AÑO	MODALIDAD DEL SERVICIO DE CONTROL	NÚMERO	SITUACIÓN ADVERSA
2021	ORIENTACION DE OFICIO	23650-2021-CG/SADEN-SOO	1
	ORIENTACION DE OFICIO	001-2021-OCI/3792-SOO	1
	ORIENTACION DE OFICIO	013-2021-OCI/3792-SOO	1
2022	ORIENTACION DE OFICIO	012-2022-OCI/3792-SOO	1
	ORIENTACION DE OFICIO	2820-2022-CG/PC-SOO	1
	ORIENTACION DE OFICIO	14125-2022-CG/DEN-SOO	1
	VISITA DE CONTROL	7813-2022-CG/DEN-SOO	3

Fuente: buscador de informe de la Contraloría General de la República.